Sábado 1.° de Abril de 1871 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 8—Núm. 1,928

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
[illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
GERENTE, BERMIDIO [?] DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes ... Ps. 3 0 moneda nacional,
Por 6 meses " 10 50 " "
Por un año " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. á 2 reales

Los Avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determiné la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 11 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
ABRIL 1.°
SANTOS VENANCIO Y VALERIO.

SALIDAS DE CORREOS
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.

Mensagerías Comerciales
CALLE DEL URUGUAY NÚM. 6.
La diligencia que hace la carrera por la barra de Santa Lucía sale de la capital los dias 3, 7, 11, 15, 20, 24, 28.
La de San Ramon y paso del Rey del Yi, salidas de la capital los dias 10, 20, y 30.

Diligencias particulares
Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.
La Rosita y la América, Mensagerías del Yi y Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Mensajerías Industriales
25 DE MAYO NÚM. 141.
Las diligencias de Modesto Dias para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Lespada para Porongos por San José sale los 6, 14, 22 y 29—Para Maldonado y San Cárlos sale los 1, 7, 13, 19 y 25.

Todos los dias
Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES
El *Silex* sale hoy para los puertos del Uruguay hasta el Salto, á las 5 de la tarde.
El *Adele* sale hoy para el Rosario de Santa Fé. La correspondencia se recibe en la Sala de Comercio hasta las 12 del dia.
El *Ptolemy* sale hoy para Buenos Aires. La correspondencia se recibe en el correo y Sala de Comercio hasta las 2 de la tarde.

EL SIGLO

El proyecto del Gobierno
LA EMISION DE CUATRO MILLONES

Es digna de admiracion la falta de tino político del General Batlle y sus Ministros.

Comprendemos perfectamente que en el terreno en que se ha colocado el Gobierno, encuentre lícito y llano violar los compromisos mas solemnes, arruinar al comercio y al país, é imponernos el régimen del papel moneda para siempre; pero todo eso lo comprenderíamos y lo encontraríamos muy natural y muy lógico, á una condicion sin embargo, y esa condicion es que pudiese halagarse con la idea de imponer su pensamiento y de realizar su propósito.

Haciamos el favor de conceder al General Batlle y á sus Ministros mas perspicacia y mejor sentido práctico; creíamos que fuesen capaces de tomar el pulso á la situacion y de hacerse cargo de lo que está al alcance de todos y cada uno de los habitantes de este país—*que no hay medio legítimo, ni violento, ni honrado, ni bastardo, de imponer al país una nueva emision de cuatro millones de pesos.*

Es tal el convencimiento de la opinion á ese respecto, que ni en los juegos de bolsa ha influido la publicidad del monstruoso proyecto del Gobierno y el traspaso de la cartera de Hacienda á su caloroso panegerista el Sr. D. Fernando Torres—El papel apenas subió de 14 3/8 á 15 p. % y esa misma pequeña alteracion no se habria observado talvez, á no coincidir la aparicion del proyecto con el dia último del mes, que determina algunas exigencias estraordinarias de oro.

A ese respecto tenemos porqué felicitarnos los que combatimos la fraudulenta operacion proyectada por el Gobierno: tenemos de antemano asegurada la victoria; y la tarea emprendida en esas condiciones, es fácil y es halagüeña.

La cuestion que suscita el proyecto del Gobierno puede ser encarada bajo distintas faces, pero nosotros vamos á encararla antes que todo por la faz del derecho, consecuentes en eso con nuestros principios y nuestras convicciones conocidas.

En rigor de derecho y en puridad de verdad, no es siquiera lícito discutir el proyecto del Gobierno bajo el punto de vista de sus conveniencias, porque no es discutible bajo ese punto de vista sino lo que es legítimo, lo que es honesto, lo que no viola los compromisos de la Nacion y no burla los derechos adquiridos por la poblacion entera de la República.

Cuando el Gobierno cometió el atentado de llamar á sí la responsabilidad de la emision de billetes de los Bancos quebrados, nacionalizándo é imponiendo el curso legal de esa moneda fiduciaria, contrajo ante el país y para con el país que se veia obligado á recibir como moneda legal lo que apenas constituía un billete de crédito de Bancos insolventes, el compromiso DE NO DAR BAJO NINGUN PRETESTO CURSO FORZOSO Á NINGUNA OTRA CLASE Ó ESPECIE DE BILLETES Ó PAPEL MONEDA, DURANTE EL TIEMPO INDISPENSABLE PARA EL RESCATE Y AMORTIZACION DE LOS BILLETES EMITIDOS POR LA JUNTA DE CRÉDITO PÚBLICO (art. 18 de la Ley de 4 de Mayo de 1870.)

Al rigor de esta prescripcion que el Cuerpo Legislativo dictó precisamente para vencer las resistencias que encontraba la nacionalizacion del papel de los Bancos particulares ¿cómo puede sustraerse hoy el Gobierno?

Como! ¿era una celada aquella prescripcion, dictada en nombre de la Nacion y dada como base del crédito público y como garantía al comercio y al país para el mantenimiento de sus relaciones comerciales y civiles?

Si eso se hace; si compromisos tan solemnes y tan sagrados se violan; si derechos que afectan á todos y cada uno de los habitantes de la República se atropellan ¿qué quedará garantido y á cubierto en la República, contra el desborde impudente y temerario de los Poderes públicos?

Leyes, moral, conciencia, pudor, todo caeria envuelto en la ignominia de una solucion semejante, y desde ese momento quedarian rotos todos los vínculos legales y morales de la asociacion política y civil.

Pero se nos dirá que así como pudo el Cuerpo Legislativo dictar esa prescripcion, puede derogarla; y así como pudo prohibir que se emitiese un solo billete de curso forzoso antes de ser totalmente amortizada la emision de los Bancos quebrados que la Nacion tomó á su cargo, puede ahora correjir esa limitacion *de artificio* y estenderla á los cuatro millones que ahora quieren *enancarse* en la emision nacionalizada.

Pero nó; tan grosero sofisma en materias de tan alta importancia, es una injuria y un sarcasmo que no debemos tolerar.

El Cuerpo Legislativo, como todos los poderes de la tierra, no son soberanos en un sentido absoluto, sino que tienen que subordinarse á los eternos é inmutables principios de derecho y de justicia.

Las leyes que consagran y confieren derechos, no son derogables y reformables sino en tanto que los derechos adquiridos han tenido la solucion que la ley ha prescripto.

Las leyes que impusieron el curso forzoso de la emision nacionalizada *á condicion de no autorizar el curso forzoso de un solo billete de la misma ó cualquiera otra clase ó especie mientras no fuese totalmente amortizada aquella emision*, no pueden ser derogadas hasta que la condicion haya sido cumplida.

Esa ley de 4 de Mayo determina obligaciones y derechos que constituyen un verdadero contrato bilateral entre el Estado y los particulares, ó con mas propiedad, entre el Estado y el país; y no es dado hoy á una de las partes sin violar la fé pública, sin cometer un atentado, sin despojar á todo el mundo, sin cometer el acto mas inicuo y mas injustificable de cuantos darán justo renombre al General Batlle en la historia de los pésimos Gobiernos que ha tenido este país.

¿Y ha podido pensar el Gobierno del General Batlle que encontraría dóciles y fáciles todos los resortes que necesita mover á su antojo para imponer al país semejante atentado?

Nadie como nosotros ha combatido eso que se llaman Cámaras, bajo el punto de vista legal y bajo el punto de vista de su composicion personal, y sin embargo, nosotros no hacemos á esas Cámaras que el General Batlle ha fingido enaltecer, la injuria de suponerlas capaces de confabularse para un acto tan caracterizado de despojo y de violacion de todo lo que debe haber mas sagrado para un Gobierno y para un pueblo.

Y cuando las Cámaras dócilmente se inclinasen ante la prepotencia del Gobierno, ¿no estaría ahí la Junta de Crédito Público para protestar y reclamar de la violacion de la fé pública que la ley colocó bajo su custodia? ¿no levantaría esa Junta que hasta ahora ha respondido lealmente á sus compromisos y á sus deberes, la bandera del derecho, de la moral, de la honradez administrativa, creando un verdadero conflicto público en que no es dudoso de qué parte estarían los ciudadanos?

Pero cuando todos los resortes oficiales se viciasen y se separan ante la presion de la fuerza ó ante la corrupcion del oro, ¿cree el General Batlle, por ventura, que el país se dejaría espoliar impunemente?

Sabemos mejor que los hombres del Gobierno hasta donde está abatido el espíritu público, hasta donde han enervado los Gobiernos corruptores y corrompidos el carácter de los ciudadanos, ese tipo que vá perdiéndose en los bacanales de la inmoralidad, pero queremos lisonjearnos con la idea todavía de que en los momentos supremos ha de responder con manifestaciones pacíficas pero enérgicas, y fuertes en el derecho, contra la espoliacion con que se nos amenaza.

Mañana encararemos este asunto bajo otra faz.

El arreglo con la sucesion Castro.

Esta vez la H. Comision Permanente no podrá quejarse de falta de respeto del P. E.

En 11 de Julio de 1870 la Asamblea General, mientras dejaba al Gobierno brazo á brazo con sus urgencias, con su falta de recursos, reconocia el derecho á la sucesion Castro á una reclamacion, que tenia por base la desconversion de títulos de Deuda Consolidada con que en otro tiempo se habian saldado sus pretendidas acreencias contra el Estado.

La discusion fué bastante escandalosa; la resolucion legislativa se basó en informes y dictámenes sui generis, que obraban en el espediente respectivo.—¿A qué volver ahora sobre los antecedentes? Basta á nuestro propósito consignar lo que pasó.

Se reconoció el derecho al reclamo, y se cometió al Gobierno su arreglo, como lo permitiesen las circunstancias del erario, indicándole no obstante que titulase la cantidad reclamada con Deuda Fundada y determinándole con qué fondos deberian servirse.

Habia en aquel entonces un Ministro de Hacienda, que resistió poner el cúmplase á la ley de la Asamblea—El Presidente de la República estaba en campaña; el Ministro de Hacienda no queria mas sino que se esperase á su vuelta, próxima ya, para resolver el asunto—pero todo fué en vano—El Vice-Presidente de la República no pudo resistir á la presion de los solicitantes, y á falta del Ministro de Hacienda que resistia hacer el arreglo, no faltó un Ministro de Relaciones Esteriores que pusiese el cúmplase á la Ley y renglon seguido, arreglase el crédito de la sucesion Castro.

Los términos de aquel arreglo no eran hasta ayer conocidos—no deberian tenerse por muy honorables cuando se les negaba la luz—porque los actos bochornosos, como las mujeres feas, evitan la claridad.

Dióse un ejemplo singular, como todo lo que se relaciona con la reclamacion Castro—El Ministro de Hacienda que se habia dejado tomar las riendas en momentos tan solemnes, de repente llamó á sí el asunto, lo anuló de hecho mandando destruir los títulos ya hechos.

La única variacion que habia ocurrido era la toma de posesion del Gobierno por el Presidente propietario—El negocio Castro, que de hecho venia triunfando, de hecho quedaba anulado ¿Acaso hay entre nosotros otro terreno que el de la lucha, otro derecho que el del mas fuerte para imperar?

Escandalizóse la Comision Permanente de que el Gobierno no arreglase con la sucesion Castro, lo interpeló, y el Gobierno que hasta ahora ha hecho caso á ningun apercibimiento de la Comision Permanente, que se burla de ella con el mayor cinismo, al paso que con la mayor cordura, dicen que se intimidó, y así debe ser; es tan tímido el Gobierno para cumplir con su deber!

El hecho es que se realizó el arreglo Castro.

Así lo dicen los documentos publicados ayer por la J. de C. Público.

¡Cómo!

Ya se ha visto.

El Gobierno encontró equitativo reconocer 1.681,067 $ á la sucesion Castro, equivalencia de lo que habian recibido en bonos en 1855 (hasta aquí el Gobierno obedece á la prescripcion legislativa). El Gobierno introduce de nuevo—con deduccion de los bonos que la sucesion Castro haya vendido, apreciados al 10 p. % valor en plaza—dice el Gobierno.

Realmente es equitativo el arreglo.

El Fisco pagó á la sucesion Castro en títulos de una deuda pública. La sucesion Castro por esto ó por aquello ó por lo de mas allá, dice que los títulos que le dieron en pago no eran buenos, y se arregla *equitativamente* dar otros nuevos títulos á la sucesion Castro sin que esta devuelva los títulos que antes recibió, —cosa que le seria imposible,—pero ni aun otros títulos que representen aquellos títulos originarios.

Supongase que la sucesion Castro solo presenta 1.000,000 de bonos á la negociacion. Es decir, que quedan en plaza 680,000 que deberá el país y que pagará, porque es justo, dia mas ó menos; pues al imponerse ese gravámen el Fisco, se dá por equitativamente compensado con deducir 68,000 $ del monto de la nueva deuda con que paga á la sucesion Castro; resultando que por un mismo título deja en plaza 612,000 $ de bonos de 3 p. % al año y 680,000 de Deuda Consolidada de 3.ª série.

Si esto no es pagar dos veces, caso que cualquiera de ellas fuera la primera, solo podrá esplicarse por un derecho que no conocemos, y que parece practica el Ministro de Relaciones Exteriores.

Dijo la ley que se desconvirtiesen los bonos á la sucesion Castro, pero no dijo que se le pagase el 90 p % de los que no presentasen.

Dijo la ley que lo que se arreglase con ellos se les pagase con títulos de Deuda Fundada.

El Gobierno ordena el pago en Deuda Fundada, dice, con arreglo á la ley de 27 de Julio de 1859 y contrato con el Sr. Baron de Mauá. La cláusula 3ª de ese contrato asigna á la Deuda Fundada el 6 p % anual de interés, sin embargo, el Gobierno le asignó á la Deuda de 3ª série, á entregarse á los Sres. Castro el 12 p %.

¡No deja de ser equitativo y arreglado!

Así el país pagará el 3 p % sobre los bonos que deja en plaza y el 12 p % sobre los nuevos títulos que emita ¡qué cosa mas módica ni equitativa!

Dice la ley, que arregle el Poder Ejecutivo como lo permita la situacion del Erario.

La prescripcion es clara—Si el Erario está exhausto, se toma de cualquier entrada afectada de antemano á compromisos solemnes, cuyo falseamiento importaria el descrédito de la Nacion, el hundimiento de la Hacienda pública.

Así el Gobierno arregla equitativamente que se distraigan los fondos adscriptos por la Ley de 4 de Mayo á la conversion de las notas bancarias, (que tal importaría aplicarle las cláusulas de la Ley de Julio de 1859) y al servicio de las deudas públicas ya reconocidas y en plaza, pues lo que se ha destinado á fondo de reserva es tan indispensable como las rentas mismas adscriptas.

Véase el estado de las cuentas recientemente publicado por la Junta de Crédito Público.

El déficit que hubo que llenar, y que se llenó, fué de 473,000$, que felizmente se pudieron tomar de los mismos recursos asignados al Gobierno por que de las rentas generales dudamos que se hubieran podido distraer, y el excedente de 800,000 de las deudas en poder de la Junta, no llegó á 170,000.

Sin embargo, el Gobierno en pleno conocimiento de esos datos, que el público conoce de hace poco, no hesita en decretar el servicio de la Deuda mandada entregar á la sucesion Castro desde 1.° de Enero de 1871!

Esto es equitativo—no hay duda, quedan consultados sino los intereses públicos, los de la sucesion Castro.

Modernamente, el Gobierno hizo una novacion de Contrato con la sucesion Castro. Se conformaron los Sres. que la constituyen á solo devengar el 6 p. % con tal que, dentro del plazo de 2 años, se les compren sus títulos de 3ra. Serie de Deuda Fundada, con el primer Empréstito Europeo que se realice, y de no hacerse así, los tales títulos devengarán el 12 p. %

La operacion no dejaria de ser aceptable dado caso que la tal deuda de 12 p. % pesase sobre el país, porque: si se obtenia en Europa un empréstito al 80 p. % con 6 p. % de interes, claro es que convendria rescatar al setenta los títulos de 12 p. %

Pero este caso en que se cria el mal para despues aplicarle el remedio, nos trae á la memoria la inscripcion puesta en un hospital fundado por un usurero.

El Señor Don Juan de Robles,
Con caridad sin igual
Hizo este santo Hospital,
—*Y tambien hizo los pobres.*

Permítasenos que hagamos un vaticinio.

La sucesion Castro ha encontrado y ha de encontrar tantos y tan sérios obstáculos á su conato, que los sacrificios á que han de hacer frente para lograr el resultado, han de ser casi iguales á los beneficios que se proponen reportar.

Es un negocio de manejo, de la cruz á la fecha.

Van á desconvertir títulos de Deuda consolidada que no tenian y tienen que comprarlos. Para comprar, aunque sea Deuda Consolidada, es preciso plata, y como no la tiene la sucesion Castro, ha de hipotecar sus títulos, costándole lo que nunca le representarán. Porque en cuanto á que la sucesion Castro ha de cobrar algo cuando no hay dinero para comer, es una ilusion, y en cuanto á que se ha de rescatar el crédito con un Empréstito Europeo, es otra.

Los Empréstitos Europeos son un recurso para operaciones racionales, operaciones que traen consigo la creacion de recursos que por otro lado se dejan libres, circunstancia que la negociacion Castro, esencialmente absorvente, jamas presentará.

Entretanto la Comision Permanente puede estar satisfecha.

Se ha acatado su censura respecto á la reclamacion Castro, que debe producir erogaciones al Gobierno, al paso que están hasta dados al olvido las hechas sobre el arrendamiento del mercado, los destierros de ciudadanos sin previo juicio—y que no se atienden las nuevas infracciones de las leyes en materia de licitacion, y por infraccion de la seguridad individual.

Felizmente esta vez el negociado Castro ha escollado en la rectitud de la Junta de C. Público.

Esa corporacion, al cumplir dignamente con su deber, neutraliza los efectos deletéreos de los actos del Gobierno.

Gracias á ella, gracias al alto orígen de su existencia, que no puede ser anulada por un decreto, se cotizan las deudas, circula el papel á cargo del Fisco—gracias á que el mismo Gobierno se apercibe que esa respetable corporacion le presta importantes servicios, aun en los momentos en que frustra los mas descabellados intentos.

Declaramos que no creemos que el Gobierno hace otra cosa que ceder por debilidad á las mas insólitas pretensiones, tal vez por creer que es el medio de captarse voluntades.

Mas ¿se ocultará al Gobierno que captándose por tales medios las voluntades de los agraciados, se enajena las de todo el resto de los habitantes de la República?

Parece que Dios ciega á los que quiere perder.

Z.

La caridad

Las noticias aterrantes que nos vienen de la otra orilla, deben encontrar mas que una impresion dolorosa, excitar los sentimientos de filantropía ó caridad.

Montevideo siempre ha respondido al llamado de la desgracia.

Tratándose de Buenos Aires, la caridad no es un deber amplio, es una cuestion de honor.

Ese pueblo hermano que ha confundido su existencia política y militar en las glorias como en el infortunio, merece mas que nuestras simpatías, tiene el derecho de exigir el esfuerzo de la caridad y de la filantropía.

En todas las horas de amargura porque ha atravesado nuestro país, allí no solo se ha invocado la caridad, sino que se ha hecho práctica y efectiva.

Los individuos como los pueblos, tienen un barómetro infalible para graduar las condiciones morales; ese signo inequívoco es la gratitud.

La crisis porque atravesamos, no es una escusa para la indiferencia pública.

Al lado de tamaño infortunio, bien puede sacrificarse los recursos que proporciona una hora de solaz.

Si la caridad nos impone, la caridad se predica y una de las mas bellas prerogativas del apostolado en la prensa, es avivar los sentimientos amortiguados, llámense como se quiera, caridad, filantropía ó amor al prójimo.

Predique en buena hora el clero la abstinencia, fulmine las liviandades, pero predique la mejor de las oraciones, que es la caridad.

Una tradicion sagrada encareciendo los sentimientos piadosos de la mujer, nos dice: donde no está la mujer, gime y llora el necesitado.

Tratándose de la humanidad, no queremos preocuparnos del espíritu de secta, siempre egoista y pequeño. No heriremos las preocupaciones, ni siquiera con los acentos de la verdad.

Con motivo de la situacion aflijente porque atraviesa Pio IX, se ha levantado una suscricion entre las damas de Montevideo.

Para los católicos, la figura venerable de ese anciano, es símbolo de cautiverio y de martirio.

Las colectas, como las antiguas ofrendas con que las bulas pontificias despertaban los sentimientos piadosos, cualquiera que sea el móvil, debe respetarse; pero la religion revelada, como la religion natural, se encuentran de perfecto acuerdo sobre este punto capital. la mision mas grande del hombre es aliviar los infortunios de sus semejantes.

La iglesia en sus buenos tiempos llevó su celo ardiente de caridad, hasta un estremo que admira y entusiasma

En las actas de los concilios se habla de la redencion de cautivos, con un fervor que parece de leyenda.

El recuerdo del anciano, de la doncella que allá en lejanas tierras, gemia silenciosa entre cadenas, despertó la caridad en todas sus manifestaciones.

La iglesia que en esos tiempos era el alma viviente del Universo, llevó su fervor hasta el punto de vender los vasos sagrados, para manumitir un esclavo.

El sacerdocio católico inspirándose en su verdadera ambicion, evocando los recuerdos de aquellos dias, debia de acuerdo con los donantes, destinar esas cantidades para aliviar una desgracia mas inmediata y mas positiva.

La persona del Pontífice, cualesquiera que sean las amarguras que le rodean, no pueden ser igual á la tremenda desgracia que pesa sobre Buenos Aires.

Pero si el clero cree, que la devocion es anterior á la caridad, nosotros los sacerdotes de la religion del derecho, prediquemos la verdadera moral del Evangelio, repitiendo aquellas palabras que durarán hasta la consumacion de los siglos: *Lo que habeis hecho por el mas pequeñito de nuestros hermanos, por mi lo habreis hecho*; palabras llenas de profundidad y de ternura, con que el Salvador reasumia todo su programa.

Bonifacio Martinez.

La caridad para los de casa y para los de fuera.

Publicamos hoy un artículo del Dr. Martinez, interesando los sentimientos filantrópicos de la poblacion de Montevideo en favor de los que sufren en el lecho de la muerte y de los que sobreviven en la orfandad y en el desamparo en la ciudad de Buenos Aires.

Si fuera dado opinar con razones de oportunidad y de justicia cuando se inicia una obra de piedad, haríamos á nuestro amigo el Dr. Martinez algunas observaciones semejantes á las que opuso el General Mitre á la idea de llevar el concurso del pueblo Argentino á las aflicciones y penurias por que pasaba la Francia.

Diríamos al Dr. Martinez, que en nuestro país, aquí mismo en Montevideo, se sufre miseria y penurias de todo género. Centenares de familias que viven de la viudedad y de la pension que gozaban sus padres ó sus esposos, han quedado privadas de esos modestos y escasos recursos, porque se les adeudan cinco y seis meses de viudedades y pensiones.

Madres cargadas de hijos ó inutilizados para el trabajo como las hay muchas, ¿cómo afrontan esa situacion inesperada y desesperada?

Podemos asegurar que sin que nos diezme la epidemia, se ofrecen cuadros entre nosotros que parten el corazon.

Nosotros nos atrevemos á indicar que se asocien ambos pensamientos, y que se tenga en vista aliviar ambos infortunios.

Iníciese una suscricion popular y que ella tenga por objeto repartirse entre aquellos á quienes oprime el infortunio, tanto en Buenos Aires como en Montevideo.

Hagamos la caridad á todos los que la necesiten y á los nuestros á la par de los estraños, aunque esos estraños tengan tantos títulos, como el pueblo Argentino á nuestra simpatía y á nuestro cariño.

Si así se resolviese, encabezaríamos inmediatamente una suscricion en esta imprenta.

Garantías que no garanten

Sin dar gran importancia *al artificio* de las garantías con que el Gobierno quiere ingertarnos su proyecto de papel moneda, no podemos menos de hacer las siguientes observaciones sobre el estado de las propiedades que se afectan á la amortizacion de la nueva emision proyectada.

El Mercado Viejo está afectado al Empréstito Argentino.

La Aduana está afectada con sus adherencias al Empréstito Platense.

El Ferro Carril Central del Uruguay no pertenece al Gobierno, y las acciones por que está suscrito, no representan un cincuenta por ciento de su valor nominal.

El comandante Courtin.

Este gefe amigo nos remite la carta que damos á continuacion.

Como el Comandante Courtin, creemos que solo la averiguacion legal que se practica con arreglo á las ordenanzas militares, puede dar luz sobre el suceso que motivó el artículo del Coronel Baliñas y motiva ahora la carta del comandante Courtin.

Hela aquí:

Cuartel de Morales, Marzo 31 de 1871.

Al Sr. Redactor del *Siglo*, Dr. D. José P. Ramirez.

Estimado doctor y amigo:

Ruego á vd. tenga la bondad de dar publicidad en su acreditado diario á las líneas siguientes, que le agradecerá su A. y S. S.

Ernesto Courtin.

Por contestacion á un suelto, falto hasta de sentido comun, y particularmente anti-militar, del Coronel D. Tomás Baliñas, inserto en el número 1,760 de *La Tribuna*, pido al público suspenda su juicio mientras informe el Sr. Fiscal en el sumario que ha mandado levantar el Superior Gobierno para la averiguacion del hecho ocurrido.

La cerrada del Puerto.

El Presidente de la Junta de Sanidad publica en la *Tribuna* algunas líneas destinadas á justificar á la Junta por los cargos que se le han hecho por no haber cerrado el puerto.

El Presidente de la Junta arguye con el testo de la ley que rige sus funciones, la cua no lo autoriza en ningun caso para adoptar tal medida.

Donde se arguye con la ley, no hay mas que callarse—la Junta tiene razon; y por nuestra parte retiramos los cargos y observaciones que antes de ahora hicimos sobre el particular.

REMITIDOS

NO HAYA ALARMA

Podemos asegurar al comercio y al país, que no habrá emision de cuatro millones ni de un peso de billetes de curso forzoso. La Asamblea rechazará ese arbitrio funesto y atentatorio á los compromisos contraidos solemnemente por la Nacion.

Lo garanten así bajo la fé de su palabra.

Varios ciudadanos honrados y bien informados.

Sr. Dr. D. José P. Ramirez.

Respetable señor: Hace ya dos meses y dias que llegué á esta ciudad en calidad de prisionero de guerra, y hasta la fecha no he sido llamado por juez alguno á responder los calumniosos cargos que me imputa el Sr. Ministro de la Guerra. Nada me importaria sufrir en la cárcel siempre que por causas justificadas se me acordase cualquier pena, fuese de la naturaleza que fuese.

Tengo á este respecto, Sr. Doctor, la mas firme conviccion de que nadie podrá arrojar sobre mi nombre la mas leve mancha, y en prueba de ello le adjunto una declaratoria en que aparecen firmas de comerciantes y personas respetables de Soriano.

Tengo tranquila mi conciencia á este respecto, y no temo otra cosa que ser víctima (como lo soy) de la arbitrariedad mas estúpida.

Una confusion tal vez de nombre es la causa de mi prision, pues me fundo que en el mismo Departamento hay un individuo llamado Gumersindo, que ha perpetrado dos crímenes, uno en la persona de D. Ermelindo Rivadavia, y el otro en la de un estrangero, tambien del mismo Departamento de Soriano.

Esto es, señor, cuanto á mi pobre juicio alcanzo á comprender en la cuestion que me ocupa.

Mucho ha contribuido á estar sepultado en la cárcel, las pocas ó ningunas relaciones que tengo en esto; pues solamente el *Siglo* ha sido el que se ha ocupado de mí, por repetidas veces, y gracias á él, no he ido á engrosar las filas del «2.° de Cazadores», corriendo la suerte del pobre Melgarejo.

En virtud de todo lo espuesto, lo autorizo á Vd. para que haga el uso que quiera, tanto, de la declaratoria, como de la presente, y al mismo tiempo, quedándole eternamente agradecido.

Se repite de Vd. su S. S. Q. B. S. M.

Luis Cejas.

Marzo 29 de 1871, cárcel pública.

Nosotros los abajo firmados, vecinos del Departamento de Montevideo y Soriano declaramos lo siguiente: Que conocemos á D. Luis Cejas como jóven de buenas costumbres y honrado proceder; que durante el tiempo de permanencia ya sea en Montevideo, en Mercedes ó en la campaña, no ha ejecutado nada que pudiera desdorar el concepto que nos merece como ciudadano honrado.

Esta declaracion la espedimos para lo que juzgue conveniente el interesado.

Montevideo, Marzo 7 de 1871.

Por el Mayor D. Francisco Codillo, Scossi—Mateo Varsi—Manuel Massera—M. Fleurquin—J. Blanco—H. Massera—Por Juan Rovira, Blanco—Victor Varsi—Manuel Varsi—Fernando Pacheyro—C. Crespo—Agustin Haviani—S. Valibona—Lázaro F. Rosa—Fed. Mariton Juan M. Vallejo—Manuel F. Mesa—Wenceslao Lares—Francisco J. Ramirez—Fortunato Gigena—Fauor N. Silveira—Marcos Faviani—Fructuoso Gonzalez—José Z. Forueri—David M. Silveira—Ambrosio Martinez—J. L. Autuña—Constancio Ortega—José Isidoro Marfetan—José Llaguno—Matias T. Marquez—Eduardo Rodriguez—Bernardo Miller—Félix S. Herrero—Juan José Carballal—Juan Warren—Por Vicente Muelas, C. Crespo—Juan Maza—J. Lamarca—Lisandro Cumplido—Roman Méne—Francisco Varsi—José L. Gomez.

Sr. Ricaldoni

Con mucho disgusto he leido su solicitada en *El Siglo* de hoy, y un hombre que se estima, no debe dejar de dar una satisfaccion á quien se crée y no se ha pretendido ofender. Declaro que bien lejos estaba de mi mente fuera V. el autor del artículo *Rispondiamo ad' alcuni italiani* (suplico al compositor de no equivocarse como en el anterior porque el profesor Ricaldoni no admite error de imprenta.)

Aunque muy de acuerdo en gran parte respecto á las ideas emitidas en ese artículo, en la parte que á mí toca, creí descubrir el mismo autor que escribió en el *Ferro Carril* bajo el anónimo de *Varios italianos* y en *La Tribuna* bajo el de *alcuni italiani* y por fin, el mismo que en el dicho *Ferro-Carril* se divierte en dirigir pullas é indirectas á mi persona, al Sr. Raffo y á todo el que se le antoja morder.

Ahora pregunto al Sr. Ricaldoni ¿sino es el mismo autor, porqué empleó las mismas palabras en letra bastardilla, *duro y distribuir*? ¿qué pretende vd. decir con eso? pues esto me autoriza á creer que el autor es el mismo; y en ese caso espero la misma franqueza de vd. para tener una entrevista.

No me ocupo del resto de ese párrafo que á mí atañe, porque vd. me disculpará le diga que no tiene sentido comun. Yo no he tenido intencion de distraer los fondos destinados á festejar la instalacion de Roma capital; solo he pedido á mis compatriotas que de esos fondos y no de la tercera parte del Teatro y el Baile, se destinaran á socorrer las desgraciadas víctimas del flajelo que azota á Buenos Aires; y he manifestado mi opinion del modo que creia conveniente llevar á cabo esa fiesta.

Si mi programa no era de la aceptacion de la mayoría de los italianos, no podia ser un motivo de disgusto, ni nadie podia darse por ofendido, porque no hubo la intencion de mi parte; con el mismo derecho que un número de italianos se constituyeron en Comision para proponer una fiesta á la Colonia italiana, yo como miembro de ella, podia tambien proponer un programa, como creo que todos tienen igual derecho desde que van á ser contribuyentes, á manifestar su opinion.

Hace algunos años, que vd., Sr. Ricaldoni, reside en el país; vd. nunca me habrá visto hacer parte de reuniones, porque desgraciadamente aunque desde afuera, siempre he visto acabarse en disgustos y polémicas que nos han colocado á los italianos en triste posicion; esta es la primera vez por ser demasiado grande el asunto de que se trataba para nuestra patria quise tomar parte como italiano.

Llegó á mi conocimiento por la prensa y un programa que trataba de las fiestas indicadas; manifesté mis ideas á ese respecto; ¿ellas eran inadmisibles? pues con rechazarlas no me hubieran ofendido como lo espreso á la conclusion de mi manifiesto, y que de cualquier modo que resolviera la mayoría de los italianos, sería uno de tantos para contribuir.

Me perdonarán los Sres. de la Comision que les diga, se mostraron muy pequeños; pues suponiendo que fuera la idea del hombre mas infeliz del mundo, y fuera ella útil y buena ¿porqué no aceptarla? ¡que! ¿el amor propio y la vanidad es tanta, que llegue á hacer postergar un acto de filantropía? Vd. dice que debia haber callado despues de haber resuelto dar la Comision una tercera parte del producto del *Teatro y del Baile* á los necesitados de Buenos Aires, ¡pero Sr. Ricaldoni, está vd. ofuscado! Mi manifiesto fué antes de esa resolucion.

En fin, Sr. Ricaldoni, vd. dice que no ha sido mi adversario y que no lo puede ser: me gusta su confesion; pues yo digo otro tanto, y que no seguiré la polémica por la prensa, porque si el asunto patrio pudo hacerme dedicar á ella algunos momentos, muy recientes desgracias no me permiten seguir polémicas estériles, que á nada conducen de interés público, sino al descrédito de los italianos y de los que se aprovechará el Sr. Yéregui para herirnos á todos.

Réstame decirle, que espero su contestacion para mi gobierno, y que si vd. persiste, despues de mis esplicaciones, en darse por el aludido, estoy á sus órdenes; vd. debe saber cómo se procede en esos casos.

Su seguro servidor.

B. Bossi.

S/C Marzo 31 de 1871.

Señor Don J. P. Ramirez.

Presente.

Le ruego tenga vd. la bondad de publicar en su diario las líneas siguientes, si lo juzga conveniente:

He leido en el *Siglo* del 31 de Marzo el proyecto de emision presentado á las Cámaras por el Poder Ejecutivo. Este proyecto ha de producir un efecto ruinoso en todo el comercio, pues falsea de nuevo los compromisos sagrados del Gobierno, y es una amenaza continua para el porvenir, porque una vez abierta la puerta al papel moneda, el Gobierno no se ha de parar en la emision de 4 millones.

Si el Gobierno precisa recursos, no se le puede negar el derecho de conseguirlos como se le antoje. Pero no tiene el derecho de tocar á una emision que ha garantido, y que el comercio contando sobre la honorabilidad del Gobierno, no ha recibido sino creyendo que los compromisos de un Gobierno tenian valor.

Me parece, pues, que si las Cámaras autorizan la emision debe ser de este modo: Que la nueva emision sea completamente separada de la ya existente y con garantías distintas de las afectas al papel nacionalizado. O bien si las dos emisiones deben ser confundidas, que se dé un plazo de 6 ú 8 meses para permitir al comercio liquidar los negocios pendientes. Despues de este plazo, el Gobierno podrá emitir cuanto papel le plazca, porque cada uno habrá podido ponerse al abrigo de las eventualidades—Creo que los comerciantes en general, los introductores en particular, tendrían el derecho, diré aun el deber, de acudir á sus respectivos Cónsules, en el caso de una nueva emision inmediata, para que esos Agentes que están aquí para proteger sus nacionales, traten de oponerse á la ruina de todo el comercio,

Un comerciante.

Beneficio de la señorita Bull.

Antenoche ante una selecta concurrencia, tuvo lugar el beneficio de esta simpática artista;—el éxito de la funcion no pudo ser mas completo; la beneficiada, la Sra. Segura, Astort y Allú, nada dejaron que desear. Visiblemente enfermo Astort en el primer acto, recobró su voz como por encanto en el 2.°, y se desempeñó hasta el final como siempre, bien, muy bien.

La beneficiada nos obsequió con la balada del *Guarani*, preciosa y difícil música; si alguien pudo dudar del mérito de esta artista, debió en esa noche convencerse de que es capaz de acometer las mayores dificultades del arte á que por vocacion y estudio se ha dedicado.

Su adios, deja recuerdo gratos, y ojalá conserve ella los mismos sentimientos para con este público que aplaudiendo su mérito, no hace mas que ser justo, pues siempre que esa artista ha formado parte de las compañías que han funcionado en nuestro teatro, se ha distinguido entre las primeras damas.

Los negritos y negritas, como siempre sobre-salientes—El tango, por ellos agradó; pero el tango de Allú y la beneficiada hizo furor.

Que la suerte sea propicia á la artista que nos deja, y que no olvide á este público, que siempre reconoció y aplaudió su mérito.

Roso.

SECCION OFICIAL

DECRETO.

Montevideo, Marzo 31 de 1871.

En vista de las epidemias que desgraciadamente se han desarrollado en la vecina capital de Buenos Aires y en la Asuncion del Paraguay y en el interes ó imprescindible deber en que está el Gobierno de preservar á esta poblacion del contagio de aquel flagelo, el Presidente de la República en consejo de ministros, de acuerdo con la Junta de Hijiene y Sanidad decreta:

Art. 1.° Quedan absolutamente cerrados todos los puertos de la República á las procedencias de las provincias de Buenos Aires, Corrientes y República del Paraguay.

Art 2.° La Junta de Sanidad dispondrá las multas que la ley establece á los infractores de la incomunicacion decretada.

Art. 3.° Impártanse las órdenes convenientes á la Capitanía del Puerto para el fiel cumplimiento de esta disposicion.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
TRIFON ORDOÑEZ.
FERNANDO TORRES.
MANUEL HERRERA Y OBES.

Comision de Salubridad.

Montevideo, Marzo 30 de 1871.

Exmo. Señor:

La Comision que presido, en sesion de hoy me ha ordenado poner en conocimiento de V. E. la siguiente mocion propuesta por el Sr. Vocal D. Mario Isola y unánimemente apoyada:

« Se autoriza al señor Presidente para elevar al conocimiento de V. E. que la opinion unánime de la Comision C. de Salubridad Pública es que la cerrada de los puertos de la República para con las procedencias de las Repúblicas Argentina y la del Paraguay, es una medida absolutamente necesaria.

« Indicando ademas que á los que infringieren esta disposicion se les imponga una multa cuando menos de quinientos pesos: cuya suma será destinada á premiar al que los denuncie »

El abajo firmado pone en conocimiento de V. E. que ha nombrado una Comision Especial compuesta de los vocales L'Elgeré, Parodi é Isola, á la cual tiene mucho gusto en asociarse, para la entrega de la presente nota y para dar todas las esplicaciones que V. E. quiera pedir.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan Mac-Coll, Presidente.
Francisco Agell, Secretario.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, D. Fernando Torres.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 31 de 1871.

Contestando á la nota de fecha 30 de corriente, que he tenido el honor de recibir, en la cual á nombre de la Comision C. de Salubridad que vd. tan dignamente preside, se sirve poner en conocimiento del Gobierno que la opinion unánime de dicha Comision es que la cerrada del Puerto en estos momentos, es de notoria necesidad,—me cabe el honor de comunicar á Vds. que el Gobierno, justamente alarmado por el desarrollo terrible que dia á dia toma la fiebre amarilla en la ciudad de Buenos Aires, se habia anticipado ya respecto á lo que vd. propone, pidiendo con fecha de ayer un informe científico sobre las conveniencias de dicha medida á la Comision de Hijiene, cuyo informe se espera de un momento á otro para resolver sobre el punto indicado.

Dios gde. á la Comision muchos años.

FERNANDO TORRES.

A la Comision C. de Salubridad.

INTERIOR

Colecturía General
LIQUIDACION

RENTAS GENERALES		
Importacion	$ 214,635 97	
Eslingaje y almacenaje de Importacion	" 13,255 47	
Id. id. de Reembarco y Guias	" 3,426 28	$ 231,317 72
RENTAS AFECTAS AL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA.		
DEUDA FUNDADA.		
4 p. % de Exportacion	$ 24,539 46	
2 p. % adicional de Importacion	" 24,588 28	" 49,127 74
DEUDA INTERNA.		
3 p. % adicional de Importacion	$ 39,385 75	
2 p. % id. de Exportacion	" 12,306 13	
2 p. % sobre carnes	" 1,914 77	
Tonelaje	" 2,385 60	" 55,992 25
EMPRÉSTITO COMERCIAL.		
4 p. % N. A.	$ 52,584 18	
2 p. % de Importacion	" 26,256 90	" 78,841 08
CONTRIBUCION DIRECTA.		
4 por mil de Importacion		" 5,232 46
Total		$ 420,511 25

Montevideo, Marzo 31 de 1871.
M. Pallares.

EXTERIOR

Cartas del Guadalete.
REMINISCENCIAS É IMPRESIONES LITERARIAS EN ESPAÑA
(*Correspondencia especial del «Mercurio»*)

Comiénzase á fundar en España una nueva escuela de novelistas, ó mas propiamente de escritores de *cuentos*, por el estilo de los que recopilaron Renault en Francia y los hermanos Grimm en Alemania. Esa escuela gana mucho campo en España y alcanza aplausos no escasos en el estrangero. Un D. Fernando Fulgosio, autor de una novela disparatada en que bajo el nombre de *La perla de Lima*, trata de la espedicion científica y todas sus consecuencias, ha escrito, sin embargo, unos *Cuentos gallegos* que han sido premiados por la academia. Un Goizueta se ha dedicado á los *Cuentos vascongados*. D. Antonio de Trueba, por fin, que ha merecido los honores de la traduccion en todas las lenguas de Europa, y lo que es verdaderamente asombroso, *seis ediciones* en España, ha escrito los *cuentos* de los castellanos y de los vizcainos, los de estos últimos con el título de *Cuentos de color de rosa*.

Mas, á quien cabe el verdadero honor de haber abierto en España este nuevo camino de originalidad á la literatura agonizante, es á una mujer, doña Cecilia Bohl de Arron, conocida en Europa y América solamente bajo el seudónimo de «Fernan Caballero.»

Permítaseme aquí hacer una pausa delante de este nombre, popular aun en Chile, para consignar el recuerdo de una agradable visita que hicimos hace pocos dias en Sevilla á aquella respetable matrona.

Confesamos préviamente, no sin cierto secreto esfuerzo, que no somos admiradores de las mugeres escritoras de todos los paises y de todas las edades, sino á condicion de que el brillo de su génio esté velado por la mas esquisita modestia.

Será talvez escentricidad ó candidez; pero perdónesenos que sin salir de España ni de la actualidad, no tributemos culto del alma á damas que, como la Sra. Carolina Coronado de Perry, se exhiben con sus versos y coronas en todas las fiestas reales de la península, ni á las que, como nuestra semi-compatriota (mas española á la verdad que cubana) Dª Gertrudis Gomez de Avellaneda, han hecho publicar lujosas ediciones de sus obras, precediéndolas de una triple salva de honores, tributados, primero, por Gallegos en un juicio crítico; segundo por Nicomedes Pastor Diaz en una biografía, y tercero por otro autor anónimo en unos estensísimos apuntes biográficos. Abundan á la verdad en esta diadema las flores vistosas pero pobres en perfumes, de la vanidad femenina, pues que la sana crítica debe tener fragancia y espinas como la rosa.

Para nosotros, el mas simpático timbre de la Coronado es el de haber nacido en el mismo lugarejo que Espronceda (la villa de Almendralejo en Extremadura) y á esto se debió talvez el gérmen de sus cantos, así como nos parece muy acertado el juicio de Ferrer del Rio cuando dice de la primera que no es poetisa sino simplemente *poeta*.

Pero nos habian pintado á Fernan Caballero con los colores de una naturalidad tan simpática, de una modestia tan ingénua, de una franqueza tan espontánea y jenuinamente andaluza, que por esto solo quisimos ofrecerle el testimonio de nuestro respeto, de paso por la ciudad que habita y que honra.

En una noche de fines de Noviembre, acompañados del distinguido literato don José Bueno, director de la Biblioteca pública de Sevilla (que despues de los libros han sido siempre nuestros mejores amigos los que los custodian), me presenté en una modesta casa, núm. 7, calle de Monsalves, en el centro del laberinto de Dédalo que forma aquella singular ciudad.

Estaba la señora postrada en cama con el peso de sus años, que ya pasan de 70, y unas fuertes tercianas febriles; pero consintió en recibirnos de buen agrado y con la mas perfecta cordialidad. Su dormitorio era de una sencillez que se parecía mas á la pobreza que á la escasez: paredes blanqueadas, dos cómodas antiguas, sobre una de las que se veia una *Dolorosa* (no como las de Campoamor sino de *bulto*, á la manera de Lima) y en otra un *Jesus* de la misma composicion y dos luces de humilde estearina delante de la primera imágen; media docena de silletas de paja al rededor y

---

FOLLETIN 2

ISABEL DE BAVIERA
ó
LA LOCURA DE UN REY
POR
ALEJANDRO DUMAS.

Ellos fueron la causa de que la Francia se dividiese en dos partidos, combatiendo el uno en nombre de Orleans, y el otro en el de Borgoña. Al escoger cada partido un gefe, recibió con él un amo, y con el amo sus pasiones; amó lo que su señor amaba, y aborreció lo que su señor aborrecia: lo olvidó todo por él, todo, hasta el rey, que era su señor, y á la Francia, que era su madre.

Sobre un blanco corcel y por uno de los lados del camino, venia fuera de las filas madama Valentina, de quien ya hemos hablado á nuestros lectores, diciendo que era la mujer del jóven duque de Turena. Era la primera vez que venia á Francia, adonde llegaba á la sazon desde su patria, la Lombardía, y cuanto en el nuevo país veia le parecia hermoso y seductor. Llevaba á su derecha al hidalgo Pedro de Craon, favorito predilecto del duque de Turena, vestido con un traje casi semejante al del duque, quien en muestra de su amistad se lo habia mandado hacer con tamaña semejanza. Era de la misma edad y hermosura que el duque, y afectaba como él la mayor jovialidad; mirándole sin embargo, detenidamente era fácil conocer que agitaban su alma todas las pasiones de un corazon violento, y que su voluntad era una de esas voluntades de hierro que caminan siempre derechas al blanco de sus deseos, sea de ódio ó sea de amor; y por último, que podia esperarse muy poco de su amistad y temerse mucho al que la llegaba á tener por enemigo. Con una armadura de hierro, que llevaba con la misma soltura que los otros señores sus trajes de terciopelo, venia á la izquierda de la reina, Oliverio de Clisson, condestable de Francia, llevaba levantada la celada, por lo que veíase el rostro honrado y franco de aquel veterano dividido por una larga cicatriz, recuerdo sangriento de la batalla de Auray y prueba de que la espada de flores de lis que pendia de su cinturon era un premio de sus buenos y leales servicios, y no una gracia debida á la intriga ó al favor.

La Bretaña habia visto nacer á Clisson y se habia educado en Inglaterra; pero habiendo vuelto á Francia á la edad de diez y ocho años, combatió desde aquel tiempo ardiente y constantemente en los ejércitos reales.

Despues de haber enterado á nuestros lectores de las personas de que llevamos hecha mencion, nos contentaremos con nombrar los que venian en sus comitivas: la duquesa de Borgoña y la condesa de Nevers, seguian conducidas por Enrique de Bar y el conde de Nebar.

El diestro del palafren de la duquesa de Orleans, ricamente enjaezado, lo llevaban Jacquemes de Borbon y Felipe de Artais.

La duquesa de Bar y su hija seguian despues acompañadas de Cárlos de Albret y del señor de Coucy, cuyo nombre solo despertaria un memorable recuerdo si nosotros no nos apresurásemos á traerlo á la memoria repitiendo la divisa mas modesta ó mas altanera tal vez de aquella época:

Ne suis prince, ni duc aussy
Je suis le seigneur de Coucy.

Ninguna mencion haremos de señores; señoras y señoritas que venian detrás, ya cabalgando, ya en carros cubiertos ó palafrenes. Bástenos decir que la comitiva donde iba la reina entraba ya en los arrabales de la capital cuando los pajes y escuderos que formaban la cola no habian salido todavía de San Denis. La reina habia sido recibida en todas partes á su paso con las aclamaciones de navidad, que se usaban entonces en vez de las de viva el rey, porque el pueblo no habia encontrado aun en aquella época de creencias una palabra que espresase mejor su alegría que la que recordaba el dia del nacimiento de Cristo. Inútil nos parece ya añadir que Isabel de Baviera y madama Valentina de Milan se llevaron tras sí las miradas de los hombres, así como las de las mujeres. Siguieron largo espacio al duque de Turena y al conde de Nevers.

Detúvose la reina al llegar á la puerta de San Denis, donde la tenian dispuesta la primera parada. Era una especie de altar grande, forrado todo de raso azul con un cielo estrellado de oro. Veíanse en las nubes que cubrian este cielo grupos de niños vestidos de ángeles, que cantaban dulce y melodiosamente, acompañando una hermosa jóven, que representaba á Nuestra Señora, y tenia sobre sus rodillas una imágen del niño Jesus. El sol, resplandeciente que hemos dicho ser la divisa del rey, alumbraba aquel estrellado cielo, del que pendian unidos los escudos de Francia y de Baviera. La reina quedó agradablemente sorprendida con este espectáculo, cuyo buen órden alabó mucho. Despues que los ángeles acabaron su cántico y que se calcó que la reina lo habia examinado todo detenidamente, se abrió el fondo del altar, trasformacion que dejó ver la calle entoldada como una desmesurada tienda; cuyas casas todas estaban colgadas de camelote y de telas de seda, con tal profusion, que como dice Froissar, parecia que los paños se habian dado por nada, ó que habia sido un trasportado á Alejandría ó Damasco.

Detúvose la reina algunos instantes como no atreviéndose á lanzarse en aquella capital, donde la esperaban con tanta impaciencia y donde era recibida con tanto amor. Un presentimiento interior la decia que su jóven y hermosa persona, rodeada ahora y recibida con tantas pompas y obsequios, sería algun dia maldita y sacado su cadáver en los hombros de un barquero, encargado por el concejo de San Pablo de entregar los restos de Isabel de Baviera á los religiosos de San Denis.

Volvió á romper la marcha la comitiva; pero se vió palidecer á la reina al entrar en aquella larga calle y al pasar entre aquella turba inmensa formando dos calles de carne humana, que con solo juntarse la una con la otra, hubiesen podido despedazar caballos, reina y litera.

Sin embargo, ningun accidente acaeció: la guardia urbana conservó siempre su formacion.

Al poco rato llegó la comitiva al frente de una fuente cubierta de paños de azul sembrados de flores de lis de oro; en torno de esa fuente habia infinidad de columnas pintadas y cinceladas, en las que estaban colgados los escudos de la flor y nata de la nobleza francesa.

En vez de agua manaba esta fuente abundantes bebidas y perfumes aromáticos del Asia y veíanse de pié en torno de las columnas grupos de lindas doncellas con copas de oro y jarrones de plata en la mano, con las cuales ofrecieron de beber á la reina y á los príncipes de su comitiva.

Cogiendo la reina una de aquellas copas la llevó á los lábios, tan solo para hacerles este honor, devolviéndola en seguida; mas el duque de Turena se apoderó de la misma copa, arrebatándola de la mano de la doncella, se puso á buscar, al parecer, el sitio que habian tocado los lábios de la reina, y aplicando los suyos al mismo parage, se bebió de una sola vez el licor que la boca de la soberana apenas habia desflorado.

Los perdidos colores de Isabel se presentaron rápidamente en sus mejillas: esta accion del conde no dejaba género alguno de duda; así es que fué notada, á pesar de la rapidez con que pasó, de modo que aquella noche fué el objeto de muy diversas conversaciones en la corte, conviniendo, sin embargo, aun los mas opuestos en opiniones, que habia sido demasiada temeridad en el duque tomarse semejante libertad con la mujer de su señor y amo.

Tambien estuvieron los pareceres acordes en declarar que la reina habia estado algun tanto mas indulgente que lo regular en no haber desaprobado semejante conducta de un modo mas espresivo.

Felizmente, un nuevo espectáculo vino á distraer al público de este incidente: estaban entonces frente al convento de la Trinidad, delante de cuya puerta se habia construido un tablado en forma de teatro; sobre el que iba á representarse el paso de armas del rey Saláh-Eddin.

Estaban, pues, los cristianos colocados en un lado y los sarracenos en el otro; veíanse en ambas tropas los grandes personajes que habian figurado en aquellas hermosas justas: los actores que los representaban llevaban las armaduras del siglo trece y los escudos y divisas de aquellos cuyos papeles hacian. El rey Felipe Augusto estaba sentado en el fondo, y en pié alrededor suyo los doce pares de Francia. Así que la litera de la reina hizo alto, salió de entre las filas Ricardo Corazon de Leon, se acercó al rey Felipe, é hincando una rodilla en tierra le pidió permiso para ir á combatir á los sarracenos: el rey le concedió bondadosamente su permiso. Levantándose entonces Ricardo se unió con su gente, la puso en órden de batalla y cargó sobre los infieles. Obstinado fué el combate; pero al fin los cristianos quedaron vencedores, poniendo en completa derrota á sus enemigos. Parte de los fugitivos se salvaron huyendo por las ventanas del convento, que estaban á piso llano con el tablado, y abiertas con este objeto; sin embargo, no todos pudieron huir, pues cayeron muchos en poder de sus adversarios: Ricardo Corazon de Leon condujo á los piés de la reina á los prisioneros; Isabel pidió su libertad y dió un brazalete de oro por su rescate.

—¡Oh! dijo entonces el duque de Turena apoyando su mano sobre la litera, si hubiera sabido que reservábais esa recompensa al vencedor, os juro que nadie mas que yo hubiera hecho el papel de Ricardo.

Isabel fijó entonces la vista en el segundo brazalete que adornaba todavía uno de sus brazos, reprimiendo este primer movimiento que habia manifestado lo que en su interior pasaba.

—Sois un loco, señor conde, le dijo: semejantes juegos solo son propios de los farsantes y bufones, y sentarian muy mal en la persona del hermano del rey.

El duque de Turena iba á contestar, sin duda, mas Isabel mandó continuar la marcha; y volviéndose hácia el duque de Borbon, trabó con él tan animada plática, que llegaban ya á la segunda puerta de San Denis, conocida por la de los Pintores, y demolida en tiempo de Francisco I, y todavía la reina no habia vuelto á mirar á su cuñado.

Al frente de esta puerta veíase un castillo perfectamente imitado, en cuyo cielo, estrellado como el de la primera puerta, resplandecian con toda su majestad el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo: veíanse en torno de la Santísima Trinidad crecido número de niños cantando dulcemente el *Gloria* y el *Veni Creator*: no bien habia pasado la reina, cuando abriéndose la puerta del paraíso dió paso á dos ángeles circundados de aureolas de oro, pintadas las alas, vestidos de color de rosa el uno, y de azul el otro, y calzando sus piés vistosas sandalias bordadas de plata. Al desprenderse de aquel hermoso cielo traian en las manos una rica corona de oro guarnecida de piedras preciosas, y volando hasta ponerse al lado de la reina, en cuya cabeza colocaron la corona, cantaron esta cuarteta:

Dame enclose entre fleurs de lys
Vous êtes reine de Paris,
De France et de tout le pays,
Nous en rallons en Paradis (1)

Al llegar al último verso se remontaron otra vez al cielo, cuyas puertas se cerraron detrás de ellos. Sin embargo, nuevos personajes esperaban á la reina al otro lado de la puerta, de cuya presencia vinieron á avisarla para que su aspecto no la asustase, lo que probablemente hubiera sucedido sin esta precaucion; presentáronse, en efecto, los diputados de los seis gremios de mercaderes, que traian un pálio y venian á reclamar el antiguo privilegio que les autorizaba á acompañar á los reyes y á las reinas de Francia cuando entraban en Paris, desde la puerta San Denis hasta palacio.

Seguianles los representantes de los diferentes gremios de artesanos vestidos con trajes de ceremonia figurando los siete pecados mortales, soberbia, avaricia, pereza, lujuria, envidia, cólera y gula; y en contraposicion las siete virtudes cristianas, fé, esperanza, caridad, templanza, justicia, prudencia y fortaleza, y en medio estaban formando un gremio aparte la muerte, el purgatorio, el infierno y el paraiso. A pesar de que la reina estaba prevenida, no pudo menos de sentir cierta repugnancia en entregarse en manos de aquella mascarada. Dolíale en el alma al duque de Turena dejar el sitio que ocupaba al lado de la reina, pero no hubo remedio, porque el pueblo rodeaba á S. M. pidiéndole el cumplimiento de sus privilegios vigentes. El duque de Borbon con los demas nobles y grandes se habia separado ya del coche; solo el conde de Turena se obstinaba en no abandonar la litera.

—¡Os place, caballero, ceder vuestro puesto á esas buenas gentes, ó esperais por ventura á que yo os despida?

—Sí, mi reina y señora, respondió el duque, esperaba vuestras órdenes y una mirada que me diese fuerza para obedecerlas.

—Señor, dijo Isabel inclinándose hácia el duque, no sé si nos volveremos á ver esta noche; espero, pues, no olvidareis que mañana seré, no solo reina de Francia, sino tambien de las justas, y que este brazalete será el premio del vencedor.

El duque se inclinó profundamente. Los que estaban lejos del paraje donde pasaba esta escena, solo vieron en el saludo una de las señales de respeto que todo vasallo, aunque sea príncipe, debe á su reina; sin embargo, no faltó alguno de los que estaban mas inmediatos, que clavando su mirada investigadora en el estrecho intérvalo que mediaba entre el caballo y la litera, creyese observar que los lábios del duque se habian besado mas largo tiempo del que permitia la etiqueta de un besamanos.

Tuviesen ó no razon estos maliciosos observadores, nosotros solo diremos que el duque rebosaba alegría y felicidad al separarse de Isabel, la que cubriéndose el rostro con las largas bandas que caian de su tocado, se miraron ambos con una mirada de fuego por medio de aquella gasa complaciente; el duque, picando entonces á su caballo, fué á ocupar al lado de su mujer el sitio del condestable de Clisson. Mientras pasaba esto, los seis gremios de mercaderes se colocaron tres á cada lado de la litera sosteniendo el pálio, bajo el cual llevaban á la reina; seguian á estos las virtudes cristianas y los pecados mortales, detrás de los cuales venian con toda la gravedad que de suyo exigia el papel que representaban la muerte, el purgatorio, el infierno y el paraiso. La comitiva volvió, pues, á romper la marcha, cuyas ordenadas filas se vieron interrumpidas por un accidente singular.

Dos hombres montados en un mismo caballo causaban el mayor estrépito hácia la confluencia de la calle de los Lombardos y la de San Denis: parecia imposible que hubiesen podido llegar hasta tal punto penetrando por la inmensa turba que obstruia la calle; aunque á decir verdad, tanto caso hacian ellos de las amenazas de los pobres diablos que atropellaban, como si nada les dijesen: habia llegado su audacia hasta el estremo de despreciar hasta á los alguaciles, recibiendo con valor estóico los zurriagazos con que estos se lisonjeaban hacerlos volver atrás, pero perdieron el tiempo, la paciencia y los zurriagazos; pues los tales hombres seguian impávidos su camino devolviendo con usura á diestro y siniestro los golpes que recibian. Sin hacer caso de gritos, ni de amenazas, ni de lamentaciones, continuaban su camino, lentamente, pero con no interrumpido paso, empujando al pueblo con el pecho de su caballo, cual un navio corta la mar con su proa abriéndose paso entre las olas que tras él vuelven á juntarse: de este modo llegaron bastante á tiempo para ver pasar la comitiva; todo el mundo creia que aquellos entes originales se contentarian con verla desfilar tranquilamente; ¡vanas esperanzas! porque así que la reina Isabel llegó á su lado, el que tenia las riendas recibió, al parecer, una órden de su camarada Esta órden fué tan pronto ejecutada como recibida, pues con una agilidad sorprendente descargó dos sendos bastonazos en la cabeza y en la grupa de los caballos de la milicia urbana que les obstruia el paso; al verse así tratados los animales, el uno se adelantó como era natural, y el otro reculó; este movimiento produjo cierta especie de brecha en las filas de los ciudadanos armados.

Aprovechándose de esta circunstancia los condes, se plantaron en medio de la comitiva y pasaron tocando con el caballo de la duquesa de Turena, que asombrada con tan brusca aparicion, hubiera sin duda dado en tierra con su señora, á no ser por la oportunidad con que el señor de Craon la sujetó en el momento que iba á encabritarse.

Nuestros hombres, sin hacer caso de este incidente, se precipitaron hácia la reina atropellando y echando á rodar el paraiso sobre el infierno; á la muerte sobre el purgatorio y á las virtudes cristianas sobre los pecados mortales.

Gracias á tanta audacia, llegaron al lado de la litera en medio de la gritería del pueblo, quien los tenia por locos, ó cuando menos por gente de mala cabeza; y perseguidos por los duques de Turena y de Borbon, que espada en mano acudian á defender á la reina suponiéndoles no muy buenas intenciones.

Tanto estrépito no dejó de causar sérias temores á la reina. Ignoraba aun la causa de semejante alboroto cuando se presentaron á su vista los dos culpables en el espacio que mediaba entre los que llevaban el pálio y la litera. Su primer movimiento fué el echarse hácia atrás: mas el caballero que venia á la grupa le dijo algunas palabras á media voz, y quitándose su capuz, soltó de él una gran cadena de oro enriquecida con flores de lis de diamantes y la pasó al rededor del cuello de la reina, quien se inclinó con la mayor amabilidad para recibir aquel regalo: hecho esto, metió espuelas al caballo el desconocido, que partió como una flecha. Casi al mismo tiempo llegaron los duques de Turena y de Borgoña blandiendo las espadas y gritando: ¡mueran, que mueran los traidores! pues solo habian visto de lo pasado el que Isabel habia caido en poder de los desconocidos.

Como el pueblo estaba tan apiñado, era mas que probable que estos fuesen alcanzados, con tanta mas razon, cuanto que tenian que vencer la misma resistencia para salir de la calle que la que habian encontrado para penetrar en ella. Todo el mundo se temia una catástrofe; mas la reina, viendo lo que se trataba, levantándose en la litera y estendiendo los brazos hácia su cuñado y su primo, gritó:

—Señores, ¡qué vais á hacer? ¡Es el rey!.... les dijo.

Paráronse los dos duques al instante, temiendo á su vez no sucediese algun accidente á su soberano; así que, enderezándose sobre los estribos, y tendiendo las espadas hácia la turba, con gesto imperativo gritaron

—Señores, ¡es el rey!

Y quitándose entonces los capuces, añadieron

—¡Honor y respeto al rey!

El rey, porque en efecto era el mismo Cárlos VI, el que venia á la grupa de Cárlos de Savoysi, contestó á estas palabras quitándose á su vez el capuz. El pueblo pudo entonces reconocer en sus cabellos castaños, en los ojos azules, en la boca un poco grande, pero adornada de dos magníficas filas de dientes, en lo galan, y particularmente en el aspecto bondadoso que respiraba toda su persona, pudo reconocer, repetimos, á aquel soberano á quien habia conservado el nombre de bien amado conque se saludó el dia que subió al trono, á pesar de las desgracias que afligieron á la Francia durante su reinado.

Oyéronse de nuevo los gritos de navidad por todas partes; los pajes y escuderos agitaban las banderas de sus amos y las damas sus pañuelos, y [illegible] con nueva vida aquella [illegible] que se movia en la inmensa calle de San Denis, no hubo uno solo de [illegible] no se ajitase, [illegible] mun para ver al rey, [illegible] habia desaparecido ya. que el respeto [illegible]

(1) Te saludamos, hermosa dama, que vienes circundada de flores de lis, porque eres la reina de Paris, de Francia y de todo el país, y nos volvemos al paraiso.

un catre de fierro que no habria sobresalido de los otros en el dormitorio de un colegio de monjas; he aquí el menaje de la pequeña habitacion á que fuimos introducidos. Acomodábase la señora en una silla sencilla, marquesa de... (el nombre se me escapa) que sentado en un taburete bajo se ocupaba en darle conversacion, al paso que con sus dedos tejía una obra de crochet.

Despues de uno de esos saludos que segun la expresion feliz de los ingleses rompen el hielo de la etiqueta, la distinguida escritora tomó la palabra de seguido con una acentuada y pintoresca verbosidad que es solo peculiar de las mujeres de Andalucía, y en muy pocas horas contó su vida. Díjome como con gran dolor de su alma no habia nacido en su querida España sino en Suiza, donde sus padres se hallaban de viaje; cómo á la edad de diez años habia sido traida á la Península, pues su padre, un negociante aleman y hombre de gran erudicion literaria y de no pequeño caudal (Don Juan Bohl Faber) se hallaba establecido en el puerto de Santa María, frente á Cádiz; cómo á los catorce habia sido enviada á educarse en una pension de Alemania; cómo se habia casado en Santa María con el marqués de Arco Hermoso, y despues de una union felicísima por espacio de once años, dejóla viuda y rica, habiéndose casado de nuevo, esta vez con don Antonio Arron, jóven cumplido de Ronda que murió mas tarde tristemente en Londres, perdida segun parece, la fortuna de ambos en malas especulaciones. Contóme por último, y esto es estrictamente lo que todo cuanto llevamos dicho, como á su pesar y casi sin saberlo, se habia hecho escritora y adquirido el seudónimo que la ha dado á conocer en el mundo literario, lo cual sucedió de la siguiente manera:

Por cumplimentar á Washington Irving, cuando, buscando materiales para su Vida de Colon, habitaba en Sevilla, escribió doña Cecilia (cuya casa frecuentaba aquel) un [illegible] de costumbres andaluzas. Gustáronle tanto las figuras á Irving, que [illegible] el señor Arron [illegible] dibujante, lo trasladó en lápiz al papel, y en un viaje que el último hizo á Madrid mostró dibujos y manuscritos á don José Joaquin de Mora, amigo de ambos y á la sazon redactor del afamado Correo literario. Por asalto se apoderaron ambos de la composicion y se empeñaron en publicarla como folletin en aquel diario. Vinieron y fueron cartas de Madrid y de Sevilla y al fin hubo preciso ceder; mas como á la escritora Mora, que todo lo que se publicaba en el afamado, debia llevar una firma á sitial de la ley, doña Cecilia, al leer la carta en que esto le pedía, [illegible] y tomando los autores casual de la escritora, como el nombre del pueblecito andaluz llamado Fernan Caballero.—Por aquí, se dijo, así mismo hay un nombre cristiano y un apellido español; que este sea entonces mi bautizo de pluma.

Doña Cecilia Bohl de Arron ha sido, pues, escritora, un poco como le sucedió á todos los que se hacen famosos, y sobre este particular la digna señora me hizo una confesion adorable por su modestia y ingenuidad. Fué esta la de que nunca habia tenido [illegible], jamás, por grande habria concebido á dar un solo volúmen á la estampa.

Aunque escribía con igual facilidad en frances, en aleman y en español, pues estos tres idiomas le fueron familiares desde su niñez, es fuerza tambien que se observe la aparente naturalidad de su estilo, era este el fruto de labor muy esforzada, [illegible] y solo por que su respeto por el público era tan grande, que á esta [illegible] antes de mandarla á la imprenta.

«Yo he tenido mucho propósito en cuanto he escrito y publicado, añadió la venerable señora, y ha sido demostrar el pobre, el miserable, el desheredado, que en su condicion es muchas veces mas feliz que los ricos con sus tesoros, sus intrigas, sus dorados vicios y sus incesantes afanes. Este es todo el mérito que yo puedo reclamar como escritora.

«En cuanto á los que escriben por sensacion ó por dinero, confieso que me hacen mala sangre, y así que se ganan muchos miles, prefiero decir que les haga buen provecho.»

Todas estas palabras son textuales, y como la misma señora tocase la delicada cuestion de los provechos literarios, me atreví á preguntarle, no sin cierto encogimiento, cuáles habian sido los suyos por sus novelas, traducidas como lo han sido á todos los idiomas de Europa y vendidas con tal abundancia en España y en la América española. «¡Oh! me respondió la anciana andaluza, con esa sonrisa inimitable de su clima y de su raza. ¡Calle usted! Provechos en España! Pues sepa usted que nada por cuanto que por negocio, el editor Mellado me dió dos mil pesos por todos mis derechos literarios de autora, á perpetuidad.

Y digo derechos literarios, porque en esta [illegible] lo firmamos al momento en Barcelona, y adios mi plata. Me quejaba de esto (añadió la autora) con ánimo de poner algun remedio, á mi amigo don Francisco Joaquin Pacheco en el de la cuestion en Chile, é insigne publicista, y su respuesta fué de que á él mismo, siendo ministro de Estado le habian pirateado sus libros de jurisprudencia y habia juzgado mas prudente callar.»

Fernan Caballero es, pues, pobre como la mayor parte si no todos los escritores honrados de España; vive de algunos escasos restos de su antigua fortuna y de los consabidos dos mil pesos de Mellado.

La ex-reina, á quien ama con ternura, llamándola su «pobrecilla» cuando la menciona, le ha dado gratuitamente una habitacion en el despejado Alcázar de Sevilla; pero ahora arrienda el piso bajo de una humilde casa.

No por eso deja de ser una gran dama, aristócrata hasta el meollo, marquesa y emparentada con la primer nobleza de Andalucía.

Esto, naturalmente, mal con la actualidad, pero sin acrimonia, y lo mas que dice y repite es:—¡Pobre España! está encanallada, encanallada, encanallada....

Tal fué mi visita á uno de los mas originales escritores que tiene hoy la España, y sin disputa una de las mujeres de mas mérito, por su elevada virtud, su laboriosidad y su profunda y sincera modestia.

En cuanto á mi propia impresion, todo lo que puedo decirles que la media hora que pasé á su cabecera ha sido mi mejor rato de España. Ella, al despedirse y estrechándome cariñosamente la mano á traves del velo de tul que la protegía contra los zancudos, díjome por su parte:

«Caballero, su visita ha sido para mi una medicina (sic).

Despues de haber recorrido á vuelo de ave la esfera [illegible] en que habitan hoy los ilustres, los dramaturgos y los romanceros castellanos, que damos por hacer una última estacion á la puerta de las imprentas, á fin de charlar un instante, si mas no sea asomados al postigo, con viejos camaradas de Ultramar.

En España, propiamente, no hay diaristas, porque no hay diarios. Verdad es que de estos se publican no menos de setenta y cinco en Madrid; pero en su mayor número (y exceptuando las hojas fundamentales que sostienen los partidos y de que en otra correspondencia hemos hecho mencion) son aquellos papeluchos de sátira y guerrilla, desahogos de ambiciones personales, pasquines y cosa tal siempre [illegible]. Figuran entre estos el Cencerro, el Rigoleto, el Volante de Campaña, el Papelito, Gil Blas, el Cascabel, todos descendientes del famoso Guirigay de Gonzalez Bravo y próximos del Tío Camorra, que ilustró Villergas con sus crasas desvergüenzas.

Pero lo que son las escritores serios, estos solo hacen de la prensa una grada de ambicion, que despues echan á rodar desde que se han encaramado en un puesto lucrativo. Así, Sartorius y D. José Joaquin de Mora, pasaron, el uno á conde y á ministro de Estado, y el otro á cónsul en Londres desde las oficinas del famoso HERALDO. Sagasta subió de la IBERIA al ministerio de relaciones exteriores; Rivero de la DISCUSION al de gobierno y, por último, hasta Aiquerino salió de la AMERICA á la legacion de Bélgica, que hoy desempeña.

Existe, empero, un tipo del diarista español que queremos reproducir aquí, por que hemos tenido la fortuna de tratarlo durante doce horas, (en un viaje del ferro-carril entre Madrid y Córdoba) tiempo suficiente para bosquejar un mal retrato; no siendo mejor el original.

El personaje de que se trata no es otro sino el célebre D. Manuel de Santa Ana, fundador y único propietario de la Correspondencia de España (el diario mas leido y mas gustado en el país), capitalista hoy con cincuenta mil pesos de renta, dos veces diputado á córtes y hombre que ha rehusado el título de grande de España, con el nombre de Marqués de Santa Ana, segun las instancias (estando á no decir) y á trueque, únicamente de su independencia, le ofreció Gonzalez Bravo.

La vida del cuasi marqués de Santa Ana, contada por él mismo, es casi tan ingeniosa como la de Gil Blas referida por Lesage.

Hijo de un escribano de Sevilla, estudió allí medicina, y á los 20 años se trasladó á la córte en la misma edad y con idénticos propósitos con que salió el sobrino del canónigo de Oviedo. Allí procuró taquigrafía con Ferrer del Rio y Hartzenbusch, que ejercian este destino en las Córtes, y escribió comedias sobre la misma mesa que Espronceda borroneaba el Diablo mundo, cuya Teresa... conoció en cenas y parrandas.

Entrando mas en juicio, ocurrióse le la idea de hacerse corresponsal de los diarios ingleses, que pagaban á chelin la línea aprovechable. Por todos los correos enviaba, en consecuencia, el jóven taquígrafo, sendos pliegos [illegible] á peniques y aun á tristes maravedises españoles.

Visto entonces en mientras el cariñoso Gil Blas de la moderna prensa, estableció en Madrid una oficina ó Agencia central de correspondencia para vender las por contrato á los diarios de provincia. Con el fin de evitarse el trabajo ímprobo de las copias, compró una pequeña prensa litográfica, y de esta manera, escribiendo él mismo sobre la piedra, desparramaba en toda la península sus noticiosos boletines.

Encontrábase en este liberal ejercicio, que apenas costaba sus cigarros, cuando Santa Ana tuvo un descubrimiento tan sencillo como maravilloso, el que hoy debe ser un millonario y un gran personaje en la política y en la córte. Habíase fijado en que todos los diarios [illegible] los hechos locales y los párrafos cortos [illegible] los artículos de dos columnas.

«Pues hagamos un diario barato de solo hechos locales y parrafitos cortos (dijo el sagaz cronista, y sin demorarse del cálculo al hecho, fundó en 1858 la Correspondencia autógrafa, sin mas auxilio que su piedra litográfica que vino á ser para su dueño la piedra filosofal, ó mas propiamente, la que servía á Pedro Bernardo para hacer hervir la olla.

Desde entonces la CORRESPONDENCIA tomó el primer puesto en la publicidad de España; al punto de que el dia en que tenia el honor de viajar con su opulento dueño, habia tirado sus prensas á vapor y en cilindros estereotipados como los del TIMES, 52 mil ejemplares, á razon de 25 mil por hora. Se puede calcular la inmensa circulacion de este periódico por el hecho de que pagando un peso y cincuenta centavos por cada arroba expedida por correo, sus entradas en sueldo durante el último Octubre 1,500 duros, lo que equivale á 400 quintales de papel al mes. La Época solo figura por 250 pesos, y esto que el peso mayor de este periódico es triple del de aquel.

Mil números de la Correspondencia solo pesan 37 libras, ó sea arroba y media. Santa Ana se jacta por eso de ser el mayor contribuyente directo de España (16 á 20 mil duros anualmente) y de dar ocupacion á cuatro cientas mil familias (la mayor parte ciegos) á quienes vende sus hojas para que puedan realizarla á un centavo (dos cuartos) revenderlo á [illegible] la venta segura y casi simultánea en toda España, pues en Cádiz la callejean los ciegos veinte y cuatro horas despues que los de Madrid. Los españoles llaman á la Correspondencia el agorero de [illegible], y nunca se acuestan sin leerla.

Por lo demas, el señor de Santa-Ana confiesa ingénuamente que la ganancia no está en el fondo de su diario, pues paga á su primer redactor Campos, el sueldo (fabuloso para un diarista peninsular) de veinte mil reales vellon ó sea mil duros. Su provecho, como en el Times y el New York Herald, proviene todo de los avisos y de ciertos industriales y de otro género que en Francia se llaman reclamos y aquí con mas propiedad bombos.

Fuera de esto, el señor de Santa-Ana es un andaluz hecho y derecho, locuaz, ofrecedor de cielos y tierras, hombre que cada media hora hace entre los dedos el balance de sus millones de reales; que cuenta á sus paisanos en Madrid (Carrera de San Gerónimo) y Sevilla (calle de San Fernando) á su casa de campo en Pinto, añadiendo que en esta última acaba de gastar 80 mil reales en un remedo de la torre del oro que le recuerda á su amada Sevilla.

Despues de algunos dias volví á encontrarle en esta última ciudad, calle de las Sierpes, [illegible] con los tojos de Triana. Y apenas me habia visto, [illegible] «Oh, Fabricio!» [illegible] como Gil Blas á su antiguo [illegible] de una imprenta, por conocer que el encuentro no pasó del terso y del mundo. No desprendas por esto de advertir á cuantos en España quieran viajar algunos, que deben dormir todas las noches con el Gil Blas bajo una oreja y el Quijote bajo la otra, para si en [illegible] tendria siempre un ingenioso ejecucion.

Tenemos otro tipo de periodista español que mostrar, y á este nos bastará descolgarlo del muro. Es el del escritor Carlos Rubio, el segundo cabo de Sagasta en la Iberia, el mas hablado barapel que [illegible], bajo el reinado de los moderados, los castilleros del Saladero, el mismo que en 1856, escribió en su calavera de Orsina y de Aranjuez en 1866, escritor en las tan bravante como valiente y que manejaba la espada con igual soltura que la pluma. Pues bien, como hemos contado nosotros la historia de Santa Ana, dejemos á Rubio contar la suya propia en una circular impresa que dirigió hace poco años desde una fonda de Madrid en que se hallaba enfermo, [illegible] á los magnates de la Tertulia progresista en que se rebelaron sus amigos. Es tan original, tan instructiva, tan característica y tan quijotesca, en fin, este documento biográfico [illegible], que no podemos menos de reproducirlo íntegro y porque á mas no ha de pesar á nadie el ceño, pues tiene chispa y verdad. Dice así textualmente:

«VETERANO DEL EJÉRCITO DE LA LIBERTAD.»

«Constante soldado del progreso, permitidme que una vez me levante ante vosotros con lágrimas en la voz, porque tengo mucho dolor en mi corazon para pedir un socorro á mi partido. He dicho muchas verdades á los contrarios, les he hablado mucho de mi, presentándoles el pecho para que me disparasen sus dardos; pero hasta hoy no habia tenido que dirigirme á vosotros.

«Cuando un pobre marinero cae de la verga de un navío, grita: ¡hombre al agua! El navío se para y se trata de auxiliar al infeliz que lucha con las olas. Valga yo menos que el último marinero que arriesga su vida por sus amos.

«Desde que entré en la religion política á que estoy atado, no he retrocedido un paso, ni he dado tampoco paso alguno por interes personal. A los diez y seis años cogí la bandera del progreso, agujereada de balas, negra de humo de pólvora y abandonada en medio de la calle. Sirvióme para sostenerla un madero de un cadalso, y esa bandera servirá de sudario á mi cadáver.

«Cuando el partido progresista no tenia credo, yo le formulé en la teoría del progreso.

«Fué necesaria la union con los demócratas: formulé tambien las bases en mi folleto «progresistas y demócratas; como y para que se han unido.» Arrojé el guante á la dinastía con la carta á la ex-reina, en que la decía aquellas palabras que el tiempo ha hecho proféticas: «aun es tiempo; mañana será tarde.»

«He trabajado mas de 10 años en la Iberia, no sé si bien ó mal; eso lo juzgará el público; pero con harto celo para perder mi salud, y con harto corazon para exponer varias veces mi vida en defensa de mi partido.

«He sido uno de los autores del retraimiento, escribiendo la protesta contra la real órden de Bahamonde.

«Empecé á conspirar contra los sargentos de la montaña, y no ha habido un puesto de peligro donde despues no haya estado.

«Pasé en la emigracion la vida que pasa el emigrado pobre. Tuve hasta que mendigar para comer. En la misma situacion se encontraban entonces casi todos mis compañeros. Pero vine á España con ellos: á mi entrada fuí muy victoreado; ellos me dejaron los víctores y se repartieron el presupuesto, y no fué lo malo que se repartieron el presupuesto con los emigrados, lo que se repartieron de tambien muchísimos que ninguna parte habian tomado en la revolucion, sino que, por el contrario, habian servido de guardia pretoriana á los gobiernos anteriores.

«Cumpliendo lo que en el estranjero habia dicho, cuando llegué á Madrid me retiré á la vida privada y procuré vivir de mi trabajo: pero yo no sé trabajar mas que de una manera, que es escribiendo, y en Madrid, ó mejor decir, en toda España, no hay editores mas que de novelas de cuatro cuartos entrega.

«He trabajado, he luchado, he hecho imposibles, á pesar de mi situacion, á pesar de mi suerte, á pesar de mi enfermedad; pero llega un momento en que me faltan las fuerzas y en que, en vez de ayudarme los que van en la barca encargada de recojer los náufragos, me pegan con el remo.

«Veteranos de la libertad, á vosotros me dirijo.

«Soy intransigente, como lo sois vosotros, porque en cuestion de principios no se transije sin cometer un sacrilegio. Pido menos que un soldado á quien han sacado de su casa por fuerza, y á quien, cuando le hieren en la batalla, llevan al cuartel de inválidos. Pido, ya que estoy inválido de piés y manos, que me ayudeis á trabajar; que me presteis un poco de dinero á réditos con garantía. Vosotros á quienes ayer no teniais dos reales y estábais á mis órdenes y hoy teneis 50 ó 60 mil reales de sueldo.

«Direis que esto es pedir limosna: es verdad, y no me avergüenzo; á vosotros es á quien debe avergonzar. Tambien la pidió Belisario, y valia mas que todos nosotros.

«Os envío, pues, acciones del periódico para si quereis tomarlas: os advierto que esta es para mi cuestion de vida ó muerte; que no hablo mas que con los progresistas puros, porque yo no me resello, y que no sé hasta qué punto hará buen efecto en Madrid, [illegible] y me hagais un magnífico entierro.—Carlos Rubio.»

¡Hay en el Caballero de la tenaza ó en el Guzman de Alfarache una página mas típicamente española que la que acaba de leerse?

Hé aquí, para concluir con el diarismo moderno de España, la nómina de los principales diarios de Madrid con la cifra de su circulacion, calculada por el método singular y españolísimo de las arrobas que despacha cada uno por la posta, á razon de un duro y medio por arroba. En los mas notables marcamos tambien su color político.—Helos aquí:

El Imparcial, gobiernista, 3,520—La Igualdad, republicana, 2,950—El Pensamiento Español, clerical, 1,825—La Regeneracion, id., 1782 38—La Esperanza, id., 1601 51—La Época, alfonsista, 1,160—La Iberia, gobiernista, 618 75—El Tiempo, moderado, 660—El Popular, 707 25—El Pueblo, republicano, 355—La Correspondencia Universal, 700—La Discusion, republicana, 535—El Volante de la Campaña, 603—El Cascabel, 660—Las Novedades, liberal independiente, 603—El Eco de España, moderado, 300—La República Federal, 425 25—El País, moderado, 365—El Universal, 319 25—El Diario Español, 300—La República Ibérica, 318 50—Jil Blas, 250—La Independencia Española, 270—El Eco del Progreso, 115—La Paz, 200—La Revolucion, 119 50—El Papelito, 603—La Integridad Nacional, 150—El Rigoleto, 133 13—El Sufragio Universal, 65—El Cencerro, 79 50—La Opinion Nacional, 90—El Combate, [illegible], 214 75—La Hacienda, 30—La Armonía, 120—El Secretario, 15—La Nacion, 100.

En materia de instruccion pública inferior, el estado de la de España no puede ser mas lamentable. En otra correspondencia hemos dicho que desde la revolucion de 1868, tan solo en el espacio de dos años, se han cerrado mas de tres mil escuelas. En la provincia de Valladolid se acaba de suspender igualmente las dos escuelas normales que mantenía aquella, por [illegible]. Tuvimos, sin embargo, en Madrid ocasion de asistir el domingo 7 de Noviembre á la apertura de la sociedad de instruccion primaria libre, que fundaban, quince años despues que nosotros, algunos empeñosos institutores.

Dirigia el acto el actual presidente de las Córtes don Manuel Luis Zorrilla, jóven de 33 años, que manifestó en esta ocasion las ideas mas adelantadas y mas justas, reconociendo que la instruccion del pueblo era la base de la democracia... Y sin embargo, es este mismo personaje el que dos semanas mas tarde atravesaba el Mediterráneo para ir á pronunciar [illegible] y besar la mano de un principito estranjero, [illegible] en esta frase estúpida y sin sentido comun:—monarquía democrática.

Respecto de la enseñanza superior, cuanto puedo decir aquí es que con motivo de los alborotos estudiantiles que provocó la eleccion del duque de Aosta, se han cerrado todas las aulas de las viejas universidades y aun se ha pensado en trasladar la mas importante de todas (la de Madrid) á su antiguo asiento de Alcalá de Henares, patria de San Diego.

Existe, no obstante, en Madrid una institucion literaria en que nosotros no deberíamos mirar sin envidia. Tal es el Ateneo científico-literario de Madrid, [illegible] abierta á todas las palabras, á todas las opiniones, á todos los talentos, y de un libre acceso popular en cuanto al auditorio.

El Ateneo, donde hace mas de veinte años mantiene durante los inviernos abiertas sus salas para los hombres de buena voluntad que desean instruir gratuitamente [illegible] es un curso brillante de sus lecturas públicas que tan magnífico desarrollo [illegible] han alcanzado en Francia, en Inglaterra, y especialmente en Estados Unidos; pero cuyos [illegible] en Chile han sucumbido [illegible].

Á fin de que se juzgue de la obra á la vez bienhechora y brillante que acomete el Ateneo en cada temporada, apuntamos en seguida los nombres y los temas de algunas de las lecturas del presente invierno. Son entre otras las siguientes:

Don Antonio Benavides, «historia política de España, 1820—1823»—Don Fernando Corradi, «filosofía de la historia»—Don Antonio Mena y Zorrilla, «del Estado y sus relaciones con los derechos individuales y corporativos»—Vizconde del Pontón, «de la libertad política en Inglaterra»—Don José Amador de los Rios, «lecturas sobre la historia social, civil, política y religiosa de los judíos de España y Portugal»—Don Fernando de Castro [illegible], «theodicea popular»—Don Raimundo Gonzalez Andrés, «oraciones políticas de Demóstenes»—«Las filípicas»—«Lecturas con [illegible] explicaciones históricas»—Don Francisco Fernandez y Gonzalez, «historia literaria de los árabes españoles»—Don Juan Vilanova, «origen y antigüedad del hombre»—Don Emilio Ruiz de Salazar, «astronomía popular»—Don José Lopez Morelle, «lengua italiana, lengua sanskrita»—Don José Salvador y Gamboa, «contabilidad general»—Don Esteban Gayité, «lengua francesa»—Don Enrique Lemming, «lectura de autores alemanes»—Don Ricardo Reys, «lengua inglesa»—Don Ricardo Villaseñor, «taquigrafía.»

La academia española á su vez, y bajo el impulso todavía brioso del ya viejo marqués de Molins, ha comenzado la publicacion de un boletín mensual, y si bien su primera entrega se ha dado á luz solo en Agosto último, (cuando los Anales de nuestra Universidad cuentan ya de veinticinco volúmenes y hay en Londres quien ofrezca por una coleccion de ellos doscientos pesos) no es esto tarde. Muy al contrario, y con solo por vía de ejemplo, diremos que en el boletín de Setiembre, Aureliano Fernandez Guerra ha dilucidado con la felicidad que acompaña de continuo las profundas investigaciones de este arqueólogo de la buena literatura española, la curiosa y debatida cuestion de si la famosísima oda A las ruinas de Itálica, es de Rioja, como se ha creido hasta aquí á pié juntillas, ó de su contemporáneo el licenciado Rodrigo Caro, y de aquel trabajo resulta la paternidad del último tan debidamente comprobada, que no queda ya un solo resquicio á la duda.

El punto de partida de la usurpacion estaba en la libreta del colector Sedaño, que encontrando en 1763 en la Biblioteca real de Madrid un códice de poesías varias que contenía algunas de Rioja firmadas, y la de Caro sin nombre, juró que esta pertenecía tambien á aquel.

Pero el códice original del último ha aparecido despues en la Biblioteca Colombina de Sevilla, y en ella consta el mismo, cuando y donde hizo la oda, y todavía, á mayor abundamiento, la copia de su puño y letra.

En la apertura solemne de las sesiones de aquel docto cuerpo, durante el periodo de invierno, que tuvo lugar en Madrid el 7 del pasado, leyó tambien D. Patricio de la Escosura, un largo juicio crítico sobre los tres poetas modernos mas aplaudidos en su época en España, de los cuales dos, Pardo y Ventura de la Vega, son americanos. El tercero es Espronceda, y los tres condiscípulos del crítico y sus amigos del alma, como cosa de cien veces lo repite.

No somos admiradores del estilo del señor Escosura, ni de su manera de formar frases y períodos embutiéndolos unos en los otros, como los juegos de vasitos de cacho que fabrican los habitantes de la costa de Barcelona. Pero los rasgos personales que cada autor señala á parte son casi siempre interesantes.

De Pardo dice, por ejemplo, que era mejor poeta lírico que dramático y valoriza como mediocres sus comedias de Lima y de Chorrillos; pero ni el análisis es capaz de conocer la índole puramente americana de esos ensayos, ni ha conocido, al parecer, mas obras del ilustre escritor peruano que una coleccion incompleta de sus poesías publicadas no ha mucho en Paris.

Si hubiese leído el Viaje de Goyito, escrito en prosa, Escosura habria reconocido que, si su antiguo compañero de aula tenia alguna analogía con el lirismo de Espronceda ó de Vega, no le faltaba alguna dósis de la sal amasada en bien [illegible] en que Larra mojaba su pluma.

Al último de aquellos lo exhibe como un consumado dramaturgo y presenta su Hombre de Mundo como una pieza acabada, no así el famoso César, cuyo fiasco en las tablas representa como el resultado necesario de su concepcion puramente clásica é inadaptable al gusto moderno.

En cuanto á Espronceda, se esfuerza como amigo y como deudo (pues su hermano Narciso es casado con una hija del bardo) en limpiar su fama de las manchas morales que la afean. Niega por esto con énfasis, que el D. Felix del estudiante de Salamanca sea un cínico retrato del autor hecho por él mismo, pero confiesa que el Canto á Teresa no fué un desahogo del dolor sino una villanía y una venganza cobarde ejercida sobre una infeliz mujer.

Mas por lo que concierne al númen, su admiracion por el poeta no tiene límites, y á la verdad que no carece para ello de razon. Agreguemos aquí que la idealizada Teresa del Diablo Mundo, era una sevillana bella como los astros y que aquel redujo á la mas doliente vida.

Su familia existe en esa ciudad y uno de sus hermanos es empleado en el ayuntamiento.

Por último, el gobierno mismo de Don Juan Prim y demas sableadores del puente de Alcolea, obedeciendo tal vez al mismo principio que ha conferido á los ciegos de toda España el monopolio de la distribucion de la luz de la prensa como únicos vendedores callejeros de sus diarios, se ha empeñado en honrar las cenizas de los grandes hombres ya difuntos de su patria, al propio tiempo que reduce á esta á cenizas.... En una de las capillas de San Francisco el Grande de Madrid, vimos en efecto, colocada entre los féretros de Calderon y Quevedo la pequeña urna galoneada de oro y forrada de paño negro, como las que fabrica el difunto José Marcos para los párvulos de Santiago, que contiene los restos del cantor de la Araucana, trasladados allí desde Ocaña.

En un costado de la tarima en que aquella habia sido colocada se leia esta inscripcion, tomada del mismo poeta:

«Y las honras no consisten en tenerlas,
Sino solo en arribar á merecerlas.»

No han merecido todavía los honores de este panteon provisorio de la gloria otras tumbas que encierran grandes figuras americanas, como la de la Gasca, que duerme todavía bajo su propia efigie de mármol en la iglesia del Cármen de Valladolid, y la de Garcilaso de la Vega, incrustada en la capilla del señor Crucificado en la catedral de Córdova. De la lápida de mármol negro que la cubre hace ya cerca de trescientos años, copiamos la siguiente inscripcion, que es epitafio:—«El Inca Garcilaso de la Vega, varon insigne y digno de perpétua memoria, ilustre en sangre, perito en letras, valiente en armas, hijo de Garcilaso de la Vega, de las casas de los duques de Feria y del Infantado y de Isabel Pallas, hermana de Huayna Capac, último emperador de Indias. Comentó la Florida—tradujo á Leon hebreo y copió los Comentarios reales.»

Tales son las leves impresiones que la atmósfera literaria de España ha dejado en mi mente al pasar á la carrera por sus campos y ciudades, por sus templos y sus cementerios, por sus aulas y sus teatros, y esto en circunstancias íntimas que rara vez dejan desembarazado el espíritu, preocupado por atenciones de otro género. Pero de toda suerte confiamos en que si su expresion ingénua tal cual va contenida en esta carta, no nos ha de conseguir de seguro un asiento, siquiera el último supernumerario en la ilustre academia española, tampoco hemos de merecer una paliza de la famosa Compañía de la Porra que bajo los auspicios de don Juan Prim y Tres aida haciendo de las suyas entre los escritores y dramaturgos de Madrid.

Saint-Val.

GACETILLA

Secretaría del Club Universitario—Montevideo, Marzo 31 de 1871.—Se previene á los Sres. socios que la eleccion de la Nueva Comision Directiva tendrá lugar el sábado 1.º de Abril.

Se procederá tambien á la eleccion de la Comision Fiscal.

La mesa se instalará á las 7 1/2 de la noche cerrándose la votacion á las 9 1/2.—El Secretario.

Muy bien hecho—La autoridad de Paysandú anda con cuatro ojos en lo relativo á conservacion de la salud pública. El 28 se colaron Don Ezequiel Retar y otros dos próximos procedentes de la costa argentina; supo la Junta de Sanidad y en el acto castigó el abuso remitiéndolos para la Villa Colon.

El Salto—De esa ciudad hemos recibido una extensa carta, segun la cual hace estragos la politiquita local, especialmente en lo que se relaciona con la propiedad que como es sabido no inspira gran respeto á lo que se llama exigencias militares.

Se nos habla de reses carneadas con cuero, pertenecientes al Sr. Ribes, de plantíos de alfalfa destruidos por un escuadron, de 127 vacas lecheras arrebatadas á un inglés apellidado Quegthi, cuya reclamacion fué contestada con un hachazo, de algo parecido respecto de D. Guillermo Buist, y de otros hechos por el estilo que quedaron sin reparacion.

Como complemento á este cuadro de tropelías y de impunidad, se agrega que en el Salto rige la estupenda idea concebida por el periódico de Paysandú, es decir, que los ciudadanos que pagan personero están obligados á tomar un fusil en caso de alarma.

No sería milagro que todo eso fuera cierto; pero nos asiste la íntima persuasion de que la presencia del Comandante Fonda, militar recto, honrado y prudente, restablecerá la moral y el respeto á la propiedad que tan frecuentemente se olvida entre nosotros.

Combate—Los diarios de Rio Grande, con referencia á un tropero, hablan de un combate sin mencionar el resultado, entre el Coronel Fidelis y el General [illegible] Cipriano de Moraes, jefe blanco.

Un boletín de La Revolucion, fechado en Melo el 19, atribuye el triunfo al enemigo y da los siguientes pormenores:

El encuentro tuvo lugar en el puente del Chui, llevando Fidelis ciento y tantos hombres, de los cuales murieron doce soldados y 8 oficiales, quedando además prisioneros el comandante Dorneles y cuatro soldados que fueron puestos en libertad.

El mencionado boletín, de cuya imparcialidad es permitido dudar, agrega que [illegible] Cipriano solo tuvo 2 muertos y 3 heridos, entre estos últimos el comandante Aparicio.

La epidemia—Hace tres ó cuatro dias que estamos telegráficamente incomunicados con Buenos Aires, y eso explica la ansiedad con que se recibieron ayer las noticias traidas por el Gironde.

Se nos habla de varias cartas que no dan cifras, segun las cuales no habia mejorado la situacion de aquella capital.

Hemos tenido á la vista una que contiene los siguientes detalles:

«Hace 7 dias que se halla atacado el Ministro de Francia Mr. Forest.

«La calle del Parque ha sido espantosamente atacada. En un momento fallecieron 7 en una sola casa, en el núm. 21.

«Murió la Superiora de las Hermanas de Caridad, María Gonzaud.

«Los casos aumentan.

«Es completa la paralizacion comercial.»

Digno de elogio—Lo es sin duda el proceder de la Comision vecinal nombrada en el Paso del Molino para ocuparse de la reconstruccion del Cementerio allí existente, en ruina hoy, y mejorar la condicion del Templo de la localidad que tambien se halla en mal estado.

En efecto, en los muy pocos dias que lleva de instalada, no solo ha establecido de su cuenta, perfectamente y de la manera mas formal, la organizacion interna de la Comision, como para poder en todo tiempo satisfacer á los que lo deseen acerca de sus trabajos y de la inversion de fondos que llegue á administrar, sino que ha dado ya principio á sus tareas solicitando personalmente del vecindario su concurso, el que le ha sido ofrecido ya por una gran parte, al mismo tiempo que ha dirigido un oficio al Gobierno con igual objeto.

En este sentido y á fin de facilitar los trabajos, ha nombrado tambien subcomisiones, haciendo recaer estos nombramientos en personas que por su posicion y antecedentes garanten que llenarán cumplidamente su cometido; y por último, ademas de otras resoluciones ha formulado el proyecto de las construcciones á practicar, revelando en todo á la vez que inteligencia, su decidido empeño por que la obra encomendada á su cuidado se lleve á cabo pronta y bien.

Ahora lo que se necesita, pues, es que el Gobierno y el vecindario se persuadan de que se trata de una verdadera necesidad á llenar, pues que lo es sin duda la de tener un local donde guardar los restos queridos de los que nos precedieron en la muerte, para conservarles con las precauciones que la higiene pública exige y con el sagrado respeto que la religion nos impone.

Y por último es menester que se persuadan tambien de que siendo igualmente de ruina el estado del templo, por cuya razon ha sido mandado cerrar ya, si no concurren todos y de una manera eficaz á su reparacion, nos veremos privados por mucho tiempo de los oficios establecidos por nuestro culto que tanto concurren á nutrir la fé del cristiano.

Mañana publicarémos los antecedentes que se nos han facilitado sobre los trabajos de la Comision.

Obra humanitaria—Los iniciadores de una suscricion en favor de Buenos Aires nos han dirigido para publicar las siguientes líneas, que sin duda alguna darán el resultado deseado:

FIEBRE AMARILLA—SOCORRO Á LA HUMANIDAD—Es tiempo ya, de que todas las almas caritativas que no se hayan asentado en las listas de suscricion abiertas con el noble objeto de contribuir á la asistencia de los infelices atacados de la fiebre amarilla en Buenos Aires, no dejen de hacerlo, pues con ello ademas de tener la satisfaccion de haber cooperado á mitigar las penas y salvar las vidas de muchos desgraciados, habrán cumplido con el deber que nos impone la Caridad Cristiana.

No se trata de decir, siento en el alma lo que pasa en la ciudad de Buenos Aires, puesto que con condolerse solamente no salvamos al infeliz moribundo, sino que sería necesario que contribuyéramos todos con lo que nuestra situacion monetaria nos permita á la salvacion de tantos y tantos indigentes atacados.

Como habrán visto por los diarios de aquella infeliz Ciudad, la mortalidad es espantosa, así es que debido á esto y á la fuga de los que debían de estar al frente de la desgracia para socorrerla, se ha creado otra enfermedad casi tan terrible como la fiebre, el pánico que se ha desarrollado en la poblacion, habiéndose esta enfermedad moral aliado con la física para hacer mas funestas sus consecuencias.

Innumerables víctimas de aquella terrible plaga han sido depositadas en el seno de la madre comun de la humanidad, la tierra, sin que todo esto y el gran número de atacados que restan que atender, haya sido suficiente para que muchos millonarios de aquella poblacion dijeran: «Ya que nosotros no vamos al lecho del pobre moribundo á consolarle y prestarle los auxilios que la enfermedad reclama, por oponerse nuestro valor á ello, dejemos plata (porque nos sobra) á la valerosa Comision Popular que ella se encargará de suplir las faltas de nuestras personas»—Pues bien, nada de esto han hecho, lo que nos hace suponer que miran con glacial indiferencia la desgracia, y para probar la veracidad de lo que decimos no hay mas que recorrer con la vista la lista de suscricion abierta en Buenos Aires, en la cual notarán que los infelices que apenas tienen de capital lo que esos millonarios tienen de rentas mensuales se han suscrito con mayores sumas, ademas de prestar el contingente de sus personas muy á costa de sus vidas.—¡Triste y dolorosa realidad, increíble sino la viéramos!

Por otra parte es digno de todo elogio el noble y valeroso proceder de la Comision Popular, la cual desde el principio de esta calamidad pública ha hecho y sigue haciendo todo lo que humanamente puede para salvar los atacados; pero lo que no sabemos es si podrán continuar sosteniendo los enormes gastos que les ocasiona la asistencia etc., puesto que [illegible] de uno de sus miembros dice, «que los recursos se agotan, que los gastos de asistencia que tienen que sostener son muchos, y que lo que les hace falta es plata, plata y plata.»—Miserable metal, que no se desprende de las manos de la inutilidad de poderosos, no obstante saber que con él se salvaría la vida de muchos infelices! Avaricia desmesurada y criminal es la de aquellos hombres en una situacion como la presente.

Ahora bien, teniendo presente que lo que les falta es plata, no debemos permanecer un solo instante mas sin hacer todo lo que esté á nuestro alcance para obtenerlo. Para el efecto encontrarán al pié de este artículo una lista de las personas que se encargan de recibir el óbolo que cada uno quiera dar.

La caridad nos impone el deber que esperamos no lo relegarán al olvido los que se conduelan del desgraciado estado de los pobres habitantes de Buenos Aires; que á no ser por la abnegada y caritativa Comision Popular, yacerían abandonados y olvidados por la sociedad.

Que no se diga que esta poblacion que ha probado tantas veces su filantropía permanece indiferente y fria ante la desgracia del vecino.—Que todos los corazones caritativos den el óbolo que les permita su fortuna, porque es el deber de toda persona humanitaria.

Estamos seguros que ningun habitante de esta ciudad se negará á suscribirse con lo que pueda, desde que sabe que al hacerlo va á contribuir á la salvacion de muchos pobres y tal vez parientes, que rodeados de la indigencia y como desheredados de la sociedad, van á ser olvidados en el lecho del dolor.

No perder un solo instante en hacer lo que otros han hecho por nosotros en situaciones iguales, son los deberes de este pueblo cuya filantropía es proverbial.

Teniendo presente esto mismo, debemos esperar que pronto verán nuestros vecinos de la otra orilla, á sus hermanos de esta, tender la mano humanitaria que ha de llevar los recursos que pueda á los pobres moribundos necesitados.

No debemos alegar nuestra pobreza causada por la desastrosa situacion que atravesamos, porque si bien esta no nos permite contribuir con lo que de corazon deseamos, no por eso debemos dejar de hacerlo con lo que podamos, desde que la caridad solo exige que de cada uno lo que sus circunstancias le permitan.

Las personas que quieran suscribirse á tan filantrópico como humanitario pensamiento podrán hacerlo en los puntos siguientes:

D. De Maria, Gerencia del Siglo, Cerrito 68.
T. A. Lanza, oficina Telegráfica, Piedras 113.
J. L. Trillia, Laboratorio Hesperidina, Solis 37.
P. Lastarria, Librería de Lastarria, 25 de Mayo, 232.
Chute y Brooks, Fotografía, 25 de Mayo 275.
Guillermo Lafone Quevedo, Colon 101.
W. D. Evans, Colon 27.
A. Carassale, 25 de Mayo 283.
E. Fermepin, Librería Maricot, 25 de Mayo 235.

P. D. Los fondos que recoja esta Comision serán entregados al Cónsul General argentino, publicando á la vez por los diarios la nómina de los suscritos.

Aviso oficial—Secretaría del Ministerio de Hacienda—Este Ministerio debidamente autorizado, oye propuestas hasta el Sábado 1.º de Abril á las dos de la tarde para la realizacion de un empréstito por doscientos ó trescientos mil pesos con el objeto de atender al presupuesto mensual.

Las propuestas se presentarán cerradas y serán abiertas en presencia de los interesados.—Montevideo, Marzo 31 de 1871—Enrique Maciel, Oficial 1.º

Clausura de puertos—Desde ayer quedaron cerrados todos los puertos de la República para las procedencias de las provincias de Buenos Aires y Corrientes y República del Paraguay, segun el decreto inserto en otro lugar.

Subsistirán las medidas adoptadas respecto de otros puertos argentinos donde no hubieren cuarentena los buques procedentes de los infestados, en virtud de que en caso contrario sería ilusoria la incomunicacion con estos últimos.

Tal rigor es absolutamente indispensable, y sino díganlo los hechos que ha denunciado la prensa, sobre pasajeros que procediendo de la capital vecina aparecian como salidos de puertos sanos de Entre-Rios.

Fé de erratas—En el párrafo 4.º de la nota de la Junta de C. Pública publicada ayer donde dice:—continuará la Junta en la prescripcion de las Rentas á ella adscriptas—debe leerse, percepcion—en vez de prescripcion; y donde dice—en el mismo párrafo—Despues de hallarse totalmente autorizada la Deuda fundada—debe leerse amortizada.

Mortalidad—Dia 31: Margarita Crosa, oriental, 3 meses; Federico Bivas, español, 19 años, soltero; Manuel Langerio, oriental, 4 meses; Un párvulo, oriental, momentos; Francisco Traverso, italiano, 80 años, viudo; María J. Gondin, oriental, 2 meses; Peregrina Santos, oriental, 12 meses;

Circo Oriental—Anteanoche estuvo nuevamente repleto el Circo Chiarini é hicieron las artistas pruebas admirables.

La Compañía descansará hasta la Pascua, reapareciendo entonces con el propósito de continuar sus trabajos mientras se lo permita la proteccion del público.

Causa de la Union—Ayer fueron sorteados los jurados que deben entender en la causa criminal seguida á los Newmayer. El lunes próximo á medio dia se efectuará el juicio público.

Secretaria del Senado—Montevideo, Marzo 31 de 1871—La Honorable Comision Permanente se reune mañana á las 2 1/2 para dar cuenta—Aguilar, y Leal, Secretarios.

Incierto—Nos es grato asegurar la falsedad del rumor que corrió ayer al fondear el Gironde, de haber fallecido D. Héctor Varela y el Dr. D. Juan Carlos Gomez.

Cifra aterradora—Con referencia á cartas, dice un colega de la tarde que el miércoles hizo quinientas doce víctimas la fiebre amarilla.

Los informes del Telégrafo no difieren en mucho de las del Ferro-carril.

No podemos confirmar ni rectificar esa espantosa cifra, pero si sabemos que cartas de personas respetables aseguran ser en realidad mayor el número de defunciones que el que aparece en los diarios.

¡Vigilancia—Nos consta que se trata de reunir fondos, para costear la tripulacion de dos vapores que proporcionará el Gobierno, destinados exclusivamente á ejercer una vigilancia activa á fin de que ningun buque viole la disposicion sobre clausura de nuestros puertos.

¡Cuando no son pascuas!—En el Telégrafo leemos sin el menor asomo de sorpresa las siguientes líneas, sobre detencion de troperos que [illegible] en la capital:

Se nos dice que varios troperos llegados en estos últimos dias con ganado para los saladeros de la capital, algunos de ellos, hasta de menor edad, han sido aprehendidos en la misma tablada para hacerlos servir en el ejército.

Pedimos al Superior Gobierno que medite bien estas disposiciones para que no sea aquella el poco movimiento industrial que nos queda, y precisamente en el ramo de saladeros, que es la industria mas importante hoy en el país.

Estas quejas nos las han dado algunos saladeristas contrariados con dichas disposiciones, y nosotros, creemos que en vista de los fatales consecuencias que trae, el Gobierno tomará una determinacion á este respecto, porque él tiene el deber de salvar los intereses legítimos, no querrá perjudicar la industria mas rica del país.

Reconociendo que esta medida perjudica mucho la riqueza del país, pues si eso continuara se verian privados los saladeros de la capital de tener carneadores de ganado, como ya algunos lo han dicho, se verán en la necesidad de cerrar sus establecimientos; lo cual traeria graves perjuicios para todos.

Hasta aquí los justos lamentos del colega.

En cuanto á lo que hará el Gobierno, es el caso de decir:—¡mas le tengo al mañaneros!

Tacuarembó—Aparicio, hostigado por el General Borges, [illegible] el 20 en Tacuarembó y salió al siguiente dia quedándosele rezagados 70 infantes engauchados.

El 21 se habia sentido en Tacuarembó fuego de cañon, partiendo al parecer las detonaciones del punto donde se hallaba el General Suarez.

Lopez Jordan con un grupo de gefes se dirigia á Santa Ana do Livramento.

Cartas de estrangeros afirman que la gente de Aparicio se disemina dia á dia, pobre y cansada de tantas correrías infructuosas.

SOLICITADAS

Sr. Editor de El Siglo.
Muy señor mio:
Le agradeceré se sirva publicar la respuesta que me dió D. Francisco Schlegel en la conciliacion, pues de ella resulta que no pidió mi detencion, ni la ha tenido, ni tiene sospecha alguna contra mí. No he cometido jamas acto alguno ilícito contra el Sr. Schlegel, ni contra nadie.
Con este motivo, soy su affmo. S. S. Q. S. M. B.
S/C. Marzo 29 de 1871.

Contestó el demandado:
Que estraña mucho ser citado por un asunto en que no ha tenido la mínima participacion porque si ha sufrido alguna detencion que pudiese atribuir su buena reputacion, ese hecho es debido únicamente á una medida de las atribuciones del Comisario Sr. Hernandez, que creyó conveniente llamarlo y detenerlo en la Comisaría para prestar una declaracion sobre el hecho denunciado. Que si él dió el nombre al Comisario Hernandez, fué porqué pidiéndole el nombre de las personas que concurrian á su casa con mas frecuencia, dió entre otros el de D. Enrique Koster de que no tiene ni ha tenido la mas mínima sospecha de no proceder al participacion alguna en la sustraccion de dinero que ha desaparecido de su casa.
N.º 2138—m.31 3p. H. H. Koster.

Al público
Convencido el que suscribe, de que toda su modesta fortuna adquirida en tantos años de trabajo habiera quedado víctima del incendio en el dia 22 del corriente si los vecinos del barrio en general no hubiesen tomado una parte activa en la sofocacion, no puede menos aunque tarde de hacer pública su eterna gratitud á todas las personas que generosamente se portaron á tan humanitario servicio; dignos de todo elogio considera, al Señor Comisario del Cordon, que con el valioso contingente á sus órdenes, acompañado de varios otros gefes de alta graduacion, y que no tuve el honor de conocer en aquellos momentos de apuro, han cooperado con el mayor arrojo y serenidad á que el fuego, impelido por el fuerte viento, no tomase las proporciones que debia; entre los bienhechores han figurado en primera línea los Sres. Santiago Gianello y Croia, que con toda la gente de su servicio acudieron al acto, minorando de este modo el daño causado al que firma. Estas puntualidades de tal naturaleza merecen el mas sincero agradecimiento por parte de la entera familia.
N.º 2868. Julio Baracco.
m. 29-3 p.

Sr. Director del Siglo.
Ajeno á cuestiones de polémica, denuncio como inmoral la libertad que se ha concedido á los especuladores de las sillas que actualmente ponen en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion. Los cuales abusan del público. Los concurrentes tienen que estar molestados por los asientos y particularmente las señoras por este nuevo género de negocio en América; lo que va á traer disgustos á los concurrentes, porque no podrán apreciarse, por la razon que los dichos asientos ocupan la nave mayor de la iglesia. Varias personas se han quejado por ese abuso al Sr. Cura Harlecoustau y esperan que dicho señor pondrá término al pedido que se le ha hecho, haber sacar las sillas y hacerlas colocar á los lados laterales de la Iglesia; pues así la concurrencia gozará de la comodidad de que hoy dia se ve privada por dichas sillas. Es preferible la conveniencia y la especulacion en el Templo.
Sin mas, S S. P. F. E.
N.º 2183

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Marzo 31 de 1871

Tomamos del Telégrafo Marítimo, lo siguiente:

MERCADO MONETARIO

Las transacciones de metálico han sido hoy muy importantes en lo que hace al contado y con suba de precios sobre los que ayer publicamos.

Parece indudable que esta alza tan repentina en el premio del oro proviene de la presentacion del proyecto sobre emision que ha sido presentado al Cuerpo Legislativo.

Las operaciones en la hora oficial empezaron al contado á 15 p. %, cuotró entre ese precio 14 3/4 14 7/8 y cerró á este último firme.

Las ventas á plazos fueron únicamente á 14 7/8 para entregar mañana y 15 1/4 para fin de Abril disponible para el comprador.

Bolsa Montevideana.
VENTAS DE METÁLICO.
(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde.)
Al contado.

6,000 $	15 p.%
5,000 «	14 7/8
4,000 «	15
1,000 «	14 7/8
1,300 «	14 7/8
5,000 «	14 3/4
20,000 «	14 3/4
10,000 «	14 3/4
7,500 «	14 3/4
5,715 « 53 c	14 3/4
5,000 «	14 3/4
700 «	14 3/4
3,500 «	14 3/4
300 «	14 3/4
10,000 «	14 7/8
2,000 «	14 3/4
3,000 «	14 3/4
15,000 «	14 3/4
5,000 «	14 3/4
30,000 «	14 3/4
11,000 «	14 3/4
10,000 «	14 3/4
15,000 «	14 3/4
15,000 «	14 7/8
20,000 «	14 7/8
150 « lbs est.	15
4,000 $	14 7/8

A plazos.

1,000 « para mañana	14 7/8
10,000 « disp. para el comprador hasta el fin de abril	15 1/4

PLATA.
1,850 $ al contado . . . 8

FUERA DE BOLSA
CAMBIOS.
La suba que ha recuperado el premio del metálico ha traido tambien la de los giros sobre Europa.
Se nos asegura que hoy se han girado algunas cantidades sobre Lóndres letras de 1.ª clase, á 53d oro por peso corriente.

IMPORTACION
Ayer á última hora se han vendido los siguientes cargamentos para el consumo:
Fariña—Al llegar de Santa Catalina, por «Santa María Boa Sorte,» 3,000 sacos, á 0$95 cts. arb. mje., despachado.
Harina—Por «Isaure,» de Valparaíso, 10,200 sacos harina, á precio reservado.

ARTÍCULOS ESPAÑOLES.
Por «Isabel» de Barcelona, despacho 300 bords. vino marca Joaquin Rius á 48$ mje., 100 cuarterolas id id á 61$ los 123 galones, 450 garrafones y 50 cjs. aceite en latas á 4$70 cts arb., 500 cjs. pasas de uva de lecho 25 una, 24 sacos garbanzos 95 qq., 75 latas pimenton 2$20 cts arb., 25 sacos almendras mollar 11$ qq., 50 cjs id pelada 28$ id.

FRUTOS DEL PAIS.
Los negocios en productos del país han quedado en suspenso en vista del alto precio á que han llegado los giros sobre Europa.
Hoy no hemos conocido ninguna transaccion.

ADUANA

Despacho de almacenes—Dia 31.
Malmann 2 cjs. fulares—Fels y ca. 1 cj pequin de colores, 2 id botines—A. Folle y ca. 9 cjs botines, 1 id medias, 1 id pantalones—Cohlbert y ca. 2 cjs coleta, 1 id género para vestido, 1 id quesos—Ferber y ca. 1 id género para vestido, 2 id zarazas, 2 madras, 1 fdo bombasí—J. Latour 2 cjs pellones, 4 fds gerga, 1 id fundas, 1 id género, 2 id casineta, 1 id brillantina—B. Barclay 1 fdo tmé, 1 id franela—Ugo 1 fdo frazadas, 4 cjs zaraza, 2 fds lienzo, 1 cj sacos de casineta—B. Stokes 1 cj madras, 2 fds trué, 2 id lonas, 1 cj zaraza, 1 id pañuelos—E. Quincke 1 cj sombreros—Cohlbert 1 cj [illegible] barriles clavos—B. y Tenera 4 planchas, 1 bujo y 1 barra fierro—Real hnos 7 cjas, 17 braseros, 1 hornallas—J. Deux 3880 rajas leña—C. y Pino 27 1/4 vino, 14 cjs almendras, 498 id pasas, 150 id aceite, 7 sacos almendras—Fuccio 26 cjs cerveza, 4 sacos avellanas—Descazes y ca. 7 bordalesas vino—Feresti 202 piezas madera—Bernada 112 atados y 460 barras fierro—Y. Reyband 277 piezas madera—F. y Berro 32 pipas, 8 medias id y 15 cuarterolas vino tinto—G. y Pino 2 docenas alpargatas, 2 cjs pasas de uva, 2 felpudos, 1 barril almendras, 241 aceitunas.

Descarga á despacho—Dia 31.
S. Pendola 19 cajones fideos, 2 latas tabaco—R. Schiaffino 6 cajones fideos—F. hijo y Gonzalez 55 cj pimenton—M. y Dauber 10 bolsas arroz—F. y Berro 49 1/2 pipas y 57 1/4 vino—J. B. Geule 1 lata hongos, 1 cj id—F. hijo y Gonzalez 103 bolsas arroz—Zamara y ca. 10 barricas [illegible]

Descarga á depósito—Dia 31.
Mariol y ca. 800 bolsas harina—Barreto 19 3/4 yerba, 7 tablas tabaco, 1 cj mercancías—G. y Puccio 1 cj mercancías—S. Dubon 3 cajs mercancías—Gerostira 50 cjs kerosene—M. Carreras 150 14 12—Hugon hnos. 45 bordalesas vino—F. hijo y Gonzalez 41 14 14—G. Simari 23 id 14, 10 barriles vinagre—F. y Berro 3 cajs alpargatas.

Reembarco—Dia 31.
Para la Concordia—Por Gerostira 20 damajuanas ginebra—F. y Berro 20 bolsas azúcar, 1 fardo bayeta.
Para el Rosario de Santa-Fé—Por J. Jones 25 cjs chuño—Parrio's 28 cjs harina, 200 11 almidon—E. Finn 380 cajas azúcar—Bemberg 1 cj paño.
Para Corumbá—Por L. y Barroso 29 bares harina, 44 ps vino, 12 cajas aceite—G. y Puccio 2 bares [illegible], 2 cascos vino, 1 id paras, 1 id tazas, 1 id cacerolas 1 cjs. mas, 1 id camisas, 1 id sierras.
Para Gualeguaychú—Por M. Gamun 20 bolsas arroz 50 cajas pasas—J. Vignolo 5 bultos [illegible] 10 barricas azúcar, 10 bolsas arroz, 6 id café—Isturri 2 cjs madras, 2 fardos lienzo, 6 cjs vino, 1 id medias.
Para el Salto—Por M. y Garibo 2 cjs camisas—L. Duparte 1 cj aceite—J. [illegible] 20 cjs [illegible] 1 id almidon, 30 id schnapps—B. y Amerago 3 cj mercancías—G. y Puccio 3 cjs almidon, 10 id azul, 15 bares azúcar 2 pps vino.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de ultramar—Dia 30.
Salto con escalas, vapor inglés «Siles,» de 350 toneladas, capitan Goldie, con pasageros, á M. L. Barreto y ca. [illegible] á Beijo y ca. 1 cajon mercancías, á Perez y Colrea 5 fardos lana, 114 cerda, 300 cueros vacunos secos, á E. Castellanos y ca. 2 bolsas cerda, 314 cueros vacunos secos, á Luis Bares y ca. 19 tercios yerba, á Gianotti Puccio y ca. 7 rollos tabaco, á Agustin Lapis 1 caballo en pié.
Encomiendas—á A. Hoffman 2 bultos, á Rafael Yéregui 11.

DIA—31.
Buenos Aires el 30 del corriente, vapor frances «Gironde,» por J. Charry con pasageros.
Barcelona el 8 de enero, polacra goleta española «Urbana,» de 161 ton, cap. J. B. Durall con 11 de tripulacion, á C. y Pino con 110 pipas y 20 1/2 vino tinto, 200 botijuelas aceite, 200 bris aceitunas, 215 cajas azúcar, 120 1/4 vino seco, 5 bres almendras, 4 cjs alpargatas, 6 btos felpudos, 20 tinajas en terralla.
Cardiff el 26 de enero; fragata inglesa «Win. McGilvery,» de 1270 tons., cap. Nickels con 22 de tripulacion, á S. Yarrow y ca. con 1852 tons. carbon de piedra.
Paysandú, cañonera brasilera «Araguary.»
Lóndres el 20 de febrero con escala en Amberes, Lisboa y de Rio Janeiro el 25 del corriente, vapor inglés «Ptolemy», á C. R. Horne con carga general.
Santa Catalina, barca nacional «América,» á Risso y Schiaffino con fariña.
Génova, barca italiana «América» á Risso y Schiaffino con 177 pasageros y surtido.
Santa Catalina, berg. gol. brasilero «Experiencia,» á M. Llamas y ca. con fariña.
Glasgow, berg. inglés «Flying Cloud,» á W. D. Evans con carga general, sigue para Buenos Aires.
Portland, barca americana «Samuel E. Springs,» á J. Scarnichia con maderas.
Chaco, gol. portug. «Ventura,» á Camino y Pino con maderas; quedó puesta en observacion sanitaria.
Cette, barca ital. «Vittorio Emanuele», á A. Piaggio y ca. con vino.
Cardiff, frag. franc. «Jules Cezard», á M. Carrera y ca. con carbon.
San Nicolás, berg. ing. «Leander», á la órden en lastre; quedó puesto en observacion sanitaria.

Entradas de cabotaje—Dia 30
Paraná el 6 del corriente, bergantin goleta argentino «Malca,» de 107 tons, pat. G. Roberdiri con 6 de trip. á A. Mora con 70 carradas leña.
DIA—31.
Colonia el 29 del corriente, goleta argentina «Balla Margarita,» de 60 tons., pat. F. Campora con 10 de trip., á Passano é hijo en lastre.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO DE SOLIS
GRANDES BAILES DE PASCUA

Baile de Sociedad
DE MASCARAS Y PARTICULAR
EL SÁBADO 8 DE ABRIL

Precios
Entrada para hombre . . . $ 3.00
Palcos . . . « 3.00
Cazuela . . . gratis.

Nota.—El teatro será lujosamente adornado, y una comision será encargada de recibir á las familias invitadas.
Otra.—La comision se reserva el derecho de rechazar las familias que crea no deben alternar en esta sociedad.

OTRA
Gran baile de máscaras
Y PARTICULAR
Para el domingo 9 de Abril de 1871

PRECIOS
Entrada para hombre . . . $ 1.00
Id. para señora . . . « 0 50
Palcos . . . « 3.00

APERTURA
DEL
Teatro-Cibils
CALLE DE ITUZAINGO

La Empresa que no desmaya un solo momento, [illegible]
LISTA DE LAS ZARZUELAS RECIBIDAS Y QUE SE ESTRENARAN EN CIBILS
[illegible]
La Empresa.

REMATES

Montes y Veevers
Atencion!—Importante de las riquísimas alfombras [illegible]

J. G. Previtali
Remate Montevideano. [illegible]

Romaña y C.ª
Atencion al importante remate [illegible]

Uno de 15 varas de frente por 35 de fondo, con una area de 500, 27 varas. Uno de 15 1/2 varas de frente por 35 de fondo, con una area de 412, 31 varas. 2157

Por el mismo.
Importante remate de la gran mercería y tienda por liquidacion [illegible] 2151

Por el mismo
A plazo—Importante de ferretería en su casa Zavala 72. [illegible] 2151

Por el mismo
Importante del almacen por mayor y menor del «Buen Pastor» [illegible] 2151

Por el mismo
Judicial, de todos los muebles de escritorio del finado [illegible] 2176

Florencio Escardó
Por órden y cuidados de la «Comercial». [illegible]

Francisco Gibbs
Por órden del Juez competente. [illegible] 2174

Ruano y Gomensoro
Importante de una manzana cercada en el pueblo de Santa Lucía. [illegible]

Por el mismo
De 3 meses ricas de billar de varias clases, de magníficos espejos, [illegible] 2154

Por el mismo
De las existencias y el armazon del almacen del Trocadero, calle 25 de Agosto, núm. 151. [illegible] 2183

Por el mismo
De muebles nuevos y usados—A todo precio y sin reserva [illegible]

Por el mismo
De comestibles y bebidas—En nuestra casa calle de las Piedras número 83. [illegible] 2179

Sosa Diaz y Valdez
Importante de mercaderías francesas. [illegible] 2131

Rossell y C.ª
De calzado inglés, francés y aleman; por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa Misiones 162. [illegible] 2151

Por el mismo
Importante de un hermoso terreno con el frente edificado de buenos materiales.—En la calle del Ibicuy núms. 17, 19, 21 y 23. [illegible] 2137

Por el mismo
Importante de mercaderías francesas y alemanas por órden y cuenta de una casa introductora.—En nuestra casa Misiones número 162. [illegible] 2156

Por el mismo
De calzado inglés, francés y aleman por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa Misiones n. 162. [illegible] 2153

Emilio Castellanos y C.ª
Importante de ferretería, loza y cristalería—En su casa Colon 45 y 47. [illegible] 1919

Por el mismo
Importante de la hermosa calle de Ituzaingó núm. 250. [illegible]

Por el mismo
De una fonda—En la calle del 25 de Agosto núm. 203 [illegible] 2181

Por el mismo.
De comestibles—En su casa Colon 45 y 47 [illegible] 2182

Juan Robles
Conclusion del importante remate judicial del café titulado [illegible]

Benito Lusiardo
Gran Remate de tres solares, situados en el parage denominado Pocitos. [illegible] 2000

Por el mismo
Grande é importante de muebles en su casa calle Ituzaingó 87, [illegible] 2196

Agustin Sorracco
Espléndido de lujosos muebles á todo precio en la calle de las [illegible] 2177

Orgaz y Castro
Importante de mercaderías [illegible] 2188

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio
Desde esta fecha he vendido mi casa de negocio del mercado del Puerto titulado café y confitería de Francisco Arlo y C.ª [illegible]

Las píldoras de Ayer
CURAN LA INDIGESTION, EL REUMATISMO, LA FALTA DE APETITO, ETC.
Se toman dos píldoras despues de comer
s 15-15.

JOHN GOSNELL & Co.,
PERFUMISTAS DE SU MAJESTAD BRITÁNICA,
DE S. A. R. LA PRINCESA DE GALES,
Y de la mayor parte de las Familias Reales de Europa,
ANGEL PASSAGE, 93, UPPER THAMES STREET,
LONDRES.
ACEITE DE MACASSAR DE JOHN GOSNELL & CO., PARA EL CABELLO. Promueve su crecimiento de un modo increible, y evita que se caiga ó vuelva cano. Es recomendado por eminentes facultativos.
ARTICULOS DE JOHN GOSNELL & CO., PARA EL CUTIS. Leche de Rosas, Crema de Nápoles &c., &c.
VINAGRE AROMÁTICO DE JOHN GOSNELL & CO. Es un artículo indispensable para el tocador.
JABONES DE WINDSOR AÑEJOS DE JOHN GOSNELL & CO. Jabon de Lechuga, La Noblesse, &c., &c.
POMADA LA NOBLESSE DE JOHN GOSNELL & CO. Grasa de Oso, Medulas, Aceite de Oro, &c., &c.
TINTE INSTANTÁNEO DE JOHN GOSNELL & CO. PARA EL CABELLO. Tiñe el cabello inmediatamente á un color negro ó castaño como de naturaleza.
LOS RENOMBRADOS POLVOS DE ESTRACTOS ESCOJIDOS, Jabones, Cepillos y Peines, como igualmente todo requisito para el Tocador, pueden obtenerse de cualquiera de los Almacenes de Agentes de John Gosnell & Co. [illegible]
Depósitos en MONTEVIDEO por mayor y menor,
Droguerías y Farmacias de
WM. CRANWELL & Co, 167, Calle 25 de Mayo.
V. GARAICOECHEA, Calle Sarandí 227.
DEMARCHI H.ºs & C.ª, Calle Sarandi 325, 327.
abl.º-ene-sp. por anu.

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.
La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:
Oro.
Cuentas corrientes, se abona . . . 4 p. % anual.
Depósitos fijos, 3 meses . . . 6 p. % «
Id. id. 6 id. . . . 9 p. % «
Id. á retirar con 30 dias de aviso. 9 p. % «
Moneda corriente.
Cuentas corrientes se abona . . . 6 p. % anual.
Depósitos fijos, 2 meses . . . 8 p. % «
Id. id. 3 á 6 meses . . . 10 p. % «
Id. á retirar con 30 dias de aviso. 10 p. % «
Montevideo, 1.º Abril de 1871.
abl.º-15p

Sr. D. Joaquin Suarez da Silva
Como mas chicanero que no pagador de arrendamientos vencidos del campo ajeno que ha ocupado por muchos años en contravencion de las leyes que rijen en la República.
Se le hace saber por medio de la prensa para su gobierno y conocimiento que se espresa la sentencia á continuacion:
Montevideo, Marzo 22 de 1871.
AUTO
Visto el interdicto de Suarez da Silva contra Viana é Isasa sobre despojo de un campo entre Tacuarembó Grande y Chico.
Resultando que no consta el hecho material del despojo, sino al contrario la resistencia de Suarez da Silva al desalojo ordenado en las sentencias ejecutoriadas (diligencias de f. 52 á f. 56 de la pra acompañada en fojas 59)
Resultando que dichas sentencias no fueron pronunciadas por el mérito de la prueba que tacha falsa Suarez da Silva, sino en virtud de la confesion de su apoderado Paz y Lamas (fojas 31 y 46 de dichos autos.)
Considerando lo dispuesto en el art. 623 del Código Civil y en la ley 4.ª, título 26 p. 3.ª
No ha lugar con costas á la accion sumaria deducida, y use el peticionario del derecho que crea tener sobre el campo de la referencia en la via y forma que corresponda—Saturnino Alvarez. a. 1.º-3p.

Ferro-carril C. del Uruguay
Por resolucion del Directorio se convoca á los señores Accionistas á la reunion general el 17 del entrante Abril, á las dos de la tarde en la calle del Rincon, n. 17, con el objeto de proceder á nombrar la Comision que ha de inspeccionar las cuentas del corriente año, adoptar la resolucion que corresponda respecto de los accionistas morosos, y por último tratar de la cuestion de arbitrar recursos.
Montevideo, Marzo 31 de 1871.
Juan José F. Aguiar, Secretario.
abl.º-12p

BANCO COMERCIAL
Desde esta fecha y hasta nueva resolucion que se fijará como de costumbre en el Despacho del Banco, la tasa de intereses en cuenta corriente será la siguiente:
Por saldos en contra del Banco oro 6 p. % anual id. id. id. id. id. mje. 6 p %
DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

	oro		mje.	
Tres meses	6 p %	anual	7 p %	anual
Seis meses	9 p %	«	9 p %	«

Descuentos en oro y mje. convencional.
Montevideo, marzo 31 de 1871.
ab. 1.º-1 m.

PARA LOS CALVOS
NUEVO LIQUIDO
PARA FORTALECER Y HACER CRECER EL CABELLO
Aprobado por los profesores Paletta y Vennini de Milan y preparado por Teresa Malatti
Este líquido que ha dado los mas sorprendentes resultados en Europa bastará solamente usar de una botella en quince dias para conocer sus prodigiosos efectos y bastará este tiempo para conocer el considerable aumento del cabello.
Precio del frasco 1550 cents.
Depósitos únicos calle Sarandí núm. 331, Mercería calle Piedras núm. 157, Botica de la Bolsa y en la esquina de Mercedes y Daiman núm. 101 y 103 Botica de la Estrella.
Cada frasco estará munido de una esplicacion para el modo de usarlo.
Doña Teresa vive calle del Cerro esquina Reconquista. a.1.º-1mes.

†
PEDRO BARCIA
(Q. E. P. D.)
Falleció el 31 de Marzo de 1871.
Vicente Barcia, hermano y su albacea don José Gomez y demas deudos de dicho finado invitan á las personas de su amistad se sirvan asistir al entierro que tendrá lugar hoy sábado 1.º de Abril á las 2 de la tarde, favor á que quedarán agradecidos.
Casa mortuoria calle Juncal núm. 135.

Estravío Un pasajero que vino con el vapor [illegible]
Restaurant ROMA Y VENECIA [illegible]
Ama de leche [illegible]
Al comercio [illegible]
Casa en venta [illegible]
Emplazamiento [illegible]
Se vende [illegible]
Al comercio [illegible]
Farmacéutico [illegible]
Sirvienta [illegible]

Comision de S. Pública
AVISO
Por denuncia habida en esta Comision de arrojarse materias fecales de las que se estraen de las letrinas en la costa del Norte, se ha resuelto que los individuos que se encuentren en este acto, y se les pruebe haberlo ejecutado serán obligados á hacer la limpieza á mas de ser multados conforme á las disposiciones vigentes.
Montevideo, Marzo 15 de 1871.
Por la Comision
F. Agell, secretario.

Comision C. de Salubridad
AVISO
De órden de la Comision Central de Salubridad se avisa á los propietarios de casas que están obligados á efectuar el blanqueo interior y exterior dentro del plazo de treinta dias de la fecha, bajo pena de multa discrecional para los que no dieran cumplimiento á dicha disposicion.
Por la Comision
F. Agell, Secretario.

Comision de S. Pública
AVISO
Por resolucion de esta Comision se avisa al público, que todos los dias lúnes, miércoles y viernes debe hacerse el barrido de las calles de la vieja ciudad, y los dias martes, jueves y sábados en la nueva ciudad.
Apercibiendo á los habitantes de las casas que no lo hicieren, serán multados, previniéndose que el barrido de las casas desocupadas será hecho por los propietarios.—Montevideo, 15 de Marzo de 1871.
Por la Comision, F. Agell—Secretario.

PAPEL QUÍMICO
PARA MATAR
MOSCAS
SE VENDE EN LA
BOTICA DE CRANWELL
CALLE 25 DE MAYO, 167
m21-perm 3ra.pág

Ferro-Carril á la Union
Se invita á los Sres. Accionistas á percibir el 10.º dividendo trimestral acordado por el Directorio de la Empresa, calle Zavala núm. 38 (altos)—Desde el sábado 1.º de Abril.
Montevideo, 29 de Marzo de 1871.
Carlos H. Croker.—Gerente.
m. 30-6p. 3.ª pág.

Buena colocacion de dinero
Se vende una casa en la calle de San José, entre Rio Negro y Queguay perfectamente bien construida, tiene 10 piezas, aljibe, bomba, dos cocinas, caño maestro y contribucion directa paga. Para tratar calle de Buenos Aires 182. m.30 1mes.

ESQUISITOS
Vino de champagne de 1.ª clase, Chateau Lafitte, Iquein, S. Julien, Leorville y Gran Medoc todos de 1.ª clase, de cinco años, se hallan algunos cajones en venta en la calle de las Piedras 129 al lado de la Bolsa, Agencia del vapor «América». m 30-12.

†
D.ª TERESA IRAOLA DE OCHOTORENA
(Q. E. P. D.)
Falleció el 14 de Marzo de 1871.
D. José Ochotorena esposo, hijos, é hijas, y demas deudos de dicha finada invitan á sus amigos, para que se sirvan asistir al funeral que para su eterno descanso, se ha de celebrar en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion, el sábado 1.º de Abril del corriente año, á las 9 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.
El duelo se despedirá en la puerta del templo.

SE ALQUILA
Calle del 25 de Mayo esquina Misiones, el segundo piso sito arriba de la Sastrería Lafont. Teniendo una entrada especial en la calle Misiones. El local es muy conveniente para familias ó para 4 ó 5 amigos.
Se compone de cinco piezas todas independientes, con cielos-rasos y pinturas en la pared, 1 cocina, cuarto para sirviente, bomba Water Closet y linda azotea.
Para tratar ocurrir en la misma casa primer piso.
m 17 15 p. 3.ª pag.

Madame Virginia Duflos
PARTERA FRANCESA
Profesora de obstetricia, recibida por la facultad de medicina de Paris y aprobada en Montevideo, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á las personas que quieran honrarla con su confianza.
Tratamiento especial de las enfermedades peculiares al embarazo, etc. etc.
No pudiendo atender á todas las señoras que se presentan en las horas que yo habia dedicado para las consultas, de aquí en adelante habrá consulta gratis todos los martes y sábados, desde la una hasta las dos de la tarde, calle de la Ciudadela, número 158, en los altos, casa del Sr. Letrillard.
m.23-1 mes.

Oficina
DE
CONTRIBUCION DIRECTA
La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 29 del próximo pasado Diciembre, que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley.
Al efecto, se previene así mismo, á fin de que no se alegue ignorancia, que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotaje á vela ó á vapor, sociedades mercantiles, bienes raices, construcciones, quintas y rodados de todas clases, están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado.
[illegible]-3meses-3ra.pág.

Lecciones de francés [illegible]
Clase de noche [illegible]
Mula [illegible]
El Dr. Dagnino [illegible]

Junta de Crédito Público
DEUDA FRANCO-INGLESA
Desde el 1.º de Abril próximo se pagarán los intereses correspondientes al 16.º semestre de la referida Deuda—Montevideo, Marzo 30 de 1871—Por órden de la Junta de Crédito Público—E. Perez, Secretario. m. 31-3p.

Sociedad de C. Hipotecario
El Directorio de la Sociedad invita á los señores Accionistas, que con arreglo á los Estatutos, componen la Asamblea General de la misma, para la reunion ordinaria que tendrá lugar en la sala de su despacho el 31 del corriente, á las 8 de la noche, para considerar la Memoria anual é integrar el Directorio con cinco miembros.
Ignorándose el domicilio de algunos señores Accionistas, se les ruega manden por la memoria que se reparte.
Montevideo, Marzo 14 de 1871.
m.14-16p. 3.ª pág. El Secretario.

A los propietarios de campos
Se desea arrendar por cuatro años, ó mas un campo para pastoreo de ganado vacuno, que se halla situado del otro lado de Santa Lucía Grande, á distancia de quince leguas poco mas ó menos de la capital—pero cuanto mas cerca mejor, siempre que su área no baje de tres suertes de estancia.
Se preferirá alguno que mas adelante lo quiera vender su dueño.
El que la tenga y quiera arrendarlo, ocurra á la calle de San José, enfrente al núm. 257.
m. 23 6 p. 3.ª pág.

Consulado Gral. Argentino
La Ciudad de Buenos Aires, martirizada hoy por una epidemia terrible, necesita el concurso de todos para aliviar en cuanto es dado á su poblacion consternada. Con tan poderoso objeto, el que suscribe reclama la cooperacion de sus compatriotas, y les invita á depositar en esta oficina los auxilios que cada uno destine al socorro de nuestros hermanos en desgracia—Montevideo, Marzo 21 de 1871.
m.22—8p. J. Villegas

Lámpara atmosferoxígena
PARA KEROSENE SIN TUBO DE CRISTAL
En este sistema de lámpara hay un ventilador que movido por medio de un motor acarrea una columna de aire que directa é interiormente es conducido al estremo de la mecha, produciendo la combustion la parte del gas oxígeno que se desprende del aire y el kerosene alimentado por la mecha, produciendo una luz fija, clara, intensa, sin rival y sin olor alguno
Las hay en venta en el almacen de La ciudad de Barcelona calle 25 de Mayo 437, esquina Juncal.
m. 30-10p.

GRAN NOVEDAD
ESPOSICION DE CÓRDOBA
PRONTO A LLEGAR
m30-3p

COGNAC MARTELL
LEGÍTIMO
DOBLE ETIQUETA
Moore y Tudor
En venta por mayor en casa de Le Bas Nuttall y C.ª, calle Cerrito, 169.

SILLAS
Sillas americanas
Sillas de madera
Sillas de esterilla
Sillas de comedor
Sillas de hamaca
Sillas para niño
CASA DE LE BAS NUTTALL Y C.ª
169—CALLE CERRITO—169

ARADOS
DESGRANADORES
MAQUINAS PARA LAVAR
MAQUINAS PARA ENCANUTAR
MAQUINAS PARA PICAR CARNE
RELOJES AMERICANOS
COCINAS Y ESTUFAS
En casa de Le Bas Nuttall y C.ª, Cerrito, 169

LÁMPARAS
PARA KEROSENE
DE TODAS CLASES
Arañas de dos hasta 8 luces
EN CASA DE LE BAS NUTTALL Y C.ª
169—CALLE CERRITO—169
m23-perm-3ra.pág

PRIMER
RECREO DEL CORDON
Se avisa al público que el servicio es siempre el mas activo y perfecto y los precios se han reducido en lo mas moderado posible.
Garanto que toda persona que se dirija á él quedará del todo satisfecha música, sortija y asado con cuero nunca faltan en los dias feriados
Ese hermoso recreo cuenta tambien con tiro de pistola y carabinas para hombres, señoras y señoritas. EL GERENTE.
m 29-perm.

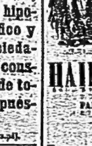

RESTAURADOR
DE LOS
CABELLOS
HAIR VIGOR DE AYER
PARA RESTAURAR LAS CANAS Á SU COLOR PRIMITIVO
Es una preparacion agradable, saludable y eficaz para conservar el pelo, previniendo la caida, dándole al mismo tiempo finura y brillantez. El pelo caido ó las canas se restauran á su color natural con el lustre y frescura de la juventud. El Vigor promueve algunas veces pero no siempre, la crecida del pelo en caso de completa calvicie y hasta en personas de edad muy avanzada. Cuando los capilares estuviesen solamente adormecidos, estimulará su actividad y una nueva crecida podrá producirse: pero cuando los capilares hubiesen desaparecido por completo, nada por supuesto, será capaz de reproducirlos. Con este Vigor la cabeza no se llena con una pasta impura al contrario la conservará limpia. Para dar color á la barba, será preciso frotarla cuidadosamente con el Vigor por la noche y envolverla despues en un pañuelo para conservar el color y la humedad hasta por la mañana.—Con el uso frecuente del Vigor se impiden las canas, la caida del pelo, y por consiguiente la calvicie.
Para el tocador no es posible encontrar nada mas hermoso ni mas agradable: no conteniendo el aceite ni materia untuosa alguna no mancha ni ensucia la batista mas blanca; no seca el pelo pero le da un lustre brillante y un perfume delicioso.
Se vende en las Boticas y Peluquerías principales
AGENTES—Lebas Nuttall y C.ª
a.16-perm.-dic por 1/2.

GRANDES CARRERAS NACIONALES
REUNION DE OTOÑO
TENDRAN LUGAR EN LOS DIAS 9 Y 10 DE ABRIL

1.ª CARRERA—Á LA 1 EN PUNTO
Una vuelta y una distancia, para caballos sin reserva, hayan ó no corrido; peso, 145 lib.; premio, 100 $; entrada, 40 $.
2.ª CARRERA—Á LA 1 Y MEDIA
Media vuelta y una distancia, para caballos herrados hayan ó no corrido; peso, 145 libs.; premio, 50 $; entrada, 20 $.
3.ª CARRERA—Á LAS 2 Y MEDIA
Dos vueltas y una distancia, para caballos sin reserva; peso, 145 libs.; premio, 50 $; entrada, 30 $.
4.ª CARRERA—Á LAS 4
Una vuelta y una distancia, para caballos herrados corridos por aficionados; peso, 145 libs.; premio, 50 $; entrada, 25 $.
5.ª CARRERA—Á LAS 4 Y MEDIA
Media vuelta, para caballos herrados que no hayan corrido antes, corridos por aficionados; peso, 140 libs.; premio, una copa de plata; entrada, 20 $.
Las propuestas para la entrada de los caballos, se recibirán hasta el viernes á las 4 de la tarde, en la calle 1.º de Mayo, núm. 26. Con la propuesta se adjuntará el importe de la entrada. Despues de entrado un caballo no podrá retirarse sino perdiendo el importe de la entrada.
Se oyen propuestas hasta ese mismo dia y á la misma hora, para el arrendamiento de los bajos del palco. Se darán igualmente permisos para el establecimiento de carpas de negocio.

ATENCION
Al Gran Baratillo de la calle del Queguay
ESQUINA Á LA DE SORIANO
ACUDID AL GRAN BARATILLO
Y encontrarán un gran surtido de comestibles, vinos y licores, á precios sumamente módicos.
ACUDID SI QUEREIS VIVIR BARATO
Se previene que para evitar la distancia en que está situado este almacen, se remiten domicilio por cuenta de la casa todos los efectos comprados en este almacen.
m8-1mes

Yerba paraguaya
DE SUPERIOR CALIDAD
A 2 REALES LIBRA
ALMACEN DE F. COSTA
CALLE DE ITUZAINGO, 175
m31-3p-3ra.pág

HULE PARA PISO
Se acaba de recibir un selecto y variado surtido de hule para piso desde 1 1/2 vara hasta 5 de ancho.
ALMACEN DE FEDERICO COSTA
ITUZAINGO, 175
Precios sumamente módicos
m31-3p-3ra.pág

ATENCION
ADIVINADORA
Las personas de ambos sexos, deseosas de conocer el presente y el porvenir, pueden dirigirse á la calle de Buenos Aires núm. 190, desde las 10 de la mañana hasta las 9 de la noche. m15-1m

Al comercio y al público
El que firma participa al público en general y al comercio en particular, que con esta fecha se ha hecho cargo del activo del establecimiento conocido por Café y Restaurant del Alcázar Lírico.
Montevideo, Marzo 9 de 1871.
m. 23-15p. Andres Casalia

Cigarros Y cigarrillos habanos garantidos á precios módicos, se venden calle de los Treinta y Tres 163 (altos). m. 11-1m 3a

MAISON-LAFONT
25 DE MAYO, 224
CASA DE ALTOS ESQUINA MISIONES
El dueño de esta sastrería, tiene el honor de avisar á su numerosa clientela que por causa de mejoramiento acaba de trasladar su establecimiento sito en la calle de los 33 núm. 102, á la casa arriba indicada.
m16-perm-3.ªpá

AL FAROLITO DEL ☞
VÁ Á CERRARSE
QUÉ?—QUÉ COSA?
EL...................
Gran Baratillo de Calzado
DE SENTUBERRY
Calle de Rincon, n. 238 y 195, entre las calles del Cerro y del Juncal
Quién no conoce el primer y único baratillo favorecedor de los pobres y complacedero de los ricos? — Pues de hoy en adelante sabrá el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p % sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del país.
En dichas casas encontrarán surtido general para hombres, señoras y niños: de dos precios, de todos gustos y de todas calidades.
m15-perm Juan Sentuberry.

LA
Zarzaparrilla iodurada
DEL Dr. BONNEVILLE
ES EL MEJOR
DEPURATIVO
DE LA SANGRE
Depósito por mayor: Piedras, 66.
Venta: en todas las buenas farmacias.
m.20-perm.-3ra.pág

EL Dr. EN MEDICINA
LEONE M.ª MORELLI,
Especialista para las enfermedades de la piel.
Consultas de las 12 á las 2 de la tarde, en su casa, calle de los Andes, 250.
m1º-1mes-3ra.pág.

Se alquila ó se vende
Un lindo armazon con vidriera en buen estado, espejos, todo de máquina, aparato para vidrieras etc. etc.
El todo en buen estado pudiendo servir para toda clase de negocios.
Para tratar ocurrir calle 25 de Mayo 331.
m.17—15p. 3pj.

A LAS FAMILIAS
GRAN BARATILLO
En el almacen calle Rio Negro núm. 99 y Colonia núm. 157, se ha recibido un completo surtido de yerba paraguaya, garantida á 24 cent. libra: de las demas clases de 8 cent. á 13 id.
Azúcar refinada, á 13 cent. libra; id de la Habana 1.ª, 13 id id; morena, 10 id id; arroz Glacé, 7 id id; id Batavia 1.ª 5 id id; id de la India, 4 id id; Almidon de cañutillo, 10 id id; id del país 1.ª, 10 id id; vino francés 1.ª, 10 cent. cuarta; id regular, 6 id id; id carlon, 1.ª, 8 id id; aceite 1.ª, 28 id id; id embotellado, id id; velas esteáricas, 20 cent.; id de sebo, 7 id; jabon, barra 12 cent; grasa de chancho 30 cent. libra; manteca, 10 id id; ostras, 20 cent tarro; fideos de Génova garantidos, 14 cent. libra; id del país, 10 id id; kerosene 14 cent.; aguardiente, 20 cent.; vinagre 1.ª 8 cent. tabaco de Bahía, libra, 18 cent.; capa, 20 id id; chuño, paquete, 10 cent.
Ademas un gran surtido de bebidas á precios no conocidos, loza con las mismas condiciones.
m31-15p.

SUSCRICION
AL
Empréstito Nacional Francés
Las personas que desen suscribirse al Empréstito Nacional que deberá efectuarse en Francia par cubrir lo mas pronto posible la indemnizacion estipulada en los preliminares de paz ya firmados, se servirán ocurrir al Escritorio calle Zavala núm. 39, para fijar la cantidad con la cual quieran contribuir á su realizacion.
Los suscritores deberán someterse á las condiciones que el Gobierno Francés haga para este empréstito, y la entrega de los fondos no tendrá lugar sino cuando la oferta haya sido aceptada por el Gobierno.
El infrascrito, al iniciar esta suscricion, es impulsado por un sentimiento de puro patriotismo, ageno á todo interés personal, pues los fondos serán entregados al Delegado, al efecto, por el Ministro de Hacienda de Francia.
Montevideo, 30 de Marzo de 1871.
Eugenio Legrand.

Ouverture d'une Souscription á l'Emprunt National Français.
Les personnes qui désirent souscrire à l'Emprunt National qui devra s'ouvrir en France pour couvrir le plus tôt possible l'indemnité stipulée dans les préliminaires de paix déjà signés, sont priées de déposer leur soumission, rue Zavala núm. 39.
Les Souscripteurs devront se soumettre aux conditions que le Gouvernement Français fera pour cet Emprunt, et á en faire le versement aprés l'acceptation de leurs offres.
Le soussigné enprenant l'initiative de la souscription qui précède, n'agit que par un sentiment de patriotisme en dehors de tout intérêt personnel, car le versement sera fait entre les mains de la personne qui sera déléguée á cet effet par le Ministre des Finances de France.
Montevideo, le 30 Mars 1871.
m. 31-15p. Eugène Legrand.

Oficina de Alumbrado Público
Ningun «propietario» ni encargado de edificar, podrá sacar farol alguno sin prévio permiso de esta Oficina.
Para lo cual se hará responsable al que contravenga lo dispuesto, por los daños y perjuicios á que diere lugar.
m. 31-15p. El Contador.

LITÓGRAFO
Se necesita un buen grabador, en la litografía Wiegeland, Misiones, número 131. m31-3p

LA BANDERA
RADICAL
REVISTA SEMANAL
DE INTERESES GENERALES
CARLOS M.ª RAMIREZ
DIRECTOR
Precio de la suscricion mensual. 1.20
Puntos de suscricion
Librería Española de Real y Prado, calle 25 de Mayo, 173; Librería Fermepin (antes Maricot); Imprenta de El Siglo, calle del Cerrito, 68.

VENENO EN PASTA
PARA CUEROS
SE VENDE EN LA DROGUERIA DE
G. CRANWELL Y C.ª
169—25 de Mayo—169
m9-1mes

BALANCEADORES
Los abajo firmados, balanceadores públicos, ofrecen sus servicios profesionales al Comercio de Montevideo.
Ocurrir calle del Cerrito núm. 71 ó calle Cerro Largo núm. 141.
e.13-perm Severiano Torres—Serafin Salgado.

Semilla de alfalfa pura
PAPAS DE CHILE
Recien desembarcadas se vende á bordo ó en tierra, en la casa calle Cerrito n. 159, á precio barato.

AL PUBLICO
Habiendo comprado el activo del establecimiento de café y Restaurant del Alcázar Lírico, ofrezco al público que quiera favorecerme, un servicio esmerado tanto en el ramo de café como en el de Restaurant.
Aumentado el café con toda clase de vinos y licores finos y atendido por mozos activos, nada dejaré que desear, garantiendo la legitimidad de las bebidas que nos sean solicitadas.
Las diversas mejoras que hemos introducido en este establecimiento, nos colocan en el caso de ofrecer al público comodidad, aseo, prontitud y baratura.
Pension—al mes—25 pesos.
Almuerzos y comidas á cualquier hora.
Cenas hasta la una de la mañana.
Precios convencionales.
m. 23—15p.

SOCIEDAD SUIZA
DE MUTUOS SOCORROS
ASAMBLEA GENERAL
El domingo 2 de Abril en el hotel de Ginebra plaza Independencia á la 1 de la tarde.
Los asuntos importantes á tratarse hacen esperar que ningun socio faltará—Para facilitar los á atrasados el infrascrito se encontrará el mismo dia desde las 10 de la mañana en dicho local adonde podrán ponerse en regla.
m. 25-7 p. L. Chiffelle, presidente.

UN GRAN REGALO
4,000 PESOS
El dueño del baratillo de calzado de la calle del 18 de Julio, núm. 180, regala á sus compradores bonos de la sociedad Proteccion Mútua, los cuales esta cambia por jugadas de lotería que cada mes se ha de sortear y cuyos premios son de uno á cuatro mil pesos. Quién con este positivo regalo no se apresura á comprar del nuevo y elegante surtido de calzado que se acaba de recibir de las mejores fábricas de Europa? Esta es una nueva y positiva sorpresa que ofrezco al público en general y á mis numerosos favorecedores en particular.
Antonio Vidal.
a5-perm

ONZAS CORTAS
Se compran en la librería Fermepin
ANTES MARICOT
235 — 25 DE MAYO — 235
m28-1mes-3ra.pág.

FILTROS
G. CRANWELL Y C.ª, 25 DE MAYO 167
m.15-perm-3ra.pág.

SE ALQUILA
Calle de los 33 N.º 102, una bonita tienda antes Sastrería Lafont con lindas cornisas, cielos-rasos, vidrieras á la calle con espejos, toldo de máquina, gas en todas partes con aparatos, etc. etc.
No habiendo ningun gasto que hacer, conviene perfectamente para todas clases de negocios ú oficios.—Tambien sirve para familias.
Para tratar ocurrir calle 25 de Mayo 224.
m.17—15p. 3pj.

ESPECIALIDAD
DE
MOSAICO
PARA PISOS
PROCEDENTE DE LAS FÁBRICAS DE NOLLA EN VALENCIA Y DE J. B. SAUNIER EN FRANCIA
Se vende en el depósito existente en el núm. 55 de la calle de las Cámaras y puede ser colocado, si el comprador lo desea.
a.13m. 1p-cada-d.

Sociedad de C. Hipotecario
Los portadores de obligaciones hipotecarias de 1.ª á 6.ª série de las que emite esta Sociedad, concurrirán á percibir los intereses del presente trimestre desde el 1.º del entrante Abril en todos los dias hábiles, de 11 de la mañana á 4 de la tarde—Montevideo, Marzo 31 de 1871—EL GERENTE. m. 31-8p.

VIGAS Y TIRANTES
DE FIERRO
En venta en casa de
BELL Y TOWERS
CALLE 25 DE AGOSTO, N. 87 AL 93
m24-15p-3ra.pág

Se precisan muchachas y muchachos de familia, calle de los Treinta y Tres 163 (altos) de 8 á 12 tambien se da dinero á interés en varias cantidades. m. 1-1m 15p.

CARBON DE PIEDRA
PARA COCINA
ID. DE LUZ
ID. DE HERRERO
Y CARBONILLA
MANDÁNDOSE Á DOMICILIO
BARRACA VICTORIA
CALLE SANTA TERESA, NÚM. 125
a3-perm.

AVISOS MARITIMOS
Para Vigo, Coruña, Santander
Y BILBAO
En todo el próximo Febrero saldrá sin falta para los mencionados puertos la muy acreditada fragata española «PALOMA DE CANTABRIA» [illegible]

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR
ITALO-PLATENSE
LINEA MENSUAL POSTAL ITALIANA
DE
Buenos Aires y Montevideo
á Génova y Nápoles
tocando en
RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA
Y MARSELLA
Duracion del viaje, 28 dias
VAPORES DE LA COMPAÑIA
De 2,000 toneladas cada uno
ITALO-PLATENSE, PAMPA, PO
Estos vapores son de fierro, á dos hélices y de la clase A 1, en el Lloyd inglés.
EL PAMPA
Comandante Giuseppe Villa
saldrá de Montevideo el 12 de Abril de 1871, á las 12.
Para carga y pasajeros ocúrrase á la Agencia, calle Misiones, núm. 54 y 56.
El Agente, Giacomo Mazzini.
m28—12p.

Para Rosario de Sta. Fé
directamente vapor paquete inglés [illegible], de 600 toneladas.—Saldrá en breves dias; recibe carga á flete, pasajeros, encomiendas y dinero á flete.—Por mas informes diríjase calle Zavala, n. 125. m15-sp

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR
ITALO-PLATENSE
Estando listo el tercer vapor de la Compañía, la Comision Directiva ha resuelto regularizar definitivamente la linea postal, y por tanto las salidas de sus paquetes quedan fijadas como sigue:
De Génova, el 1.º de cada mes.
De Montevideo, el 12 de cada mes.
Por este motivo la salida del «Pampa» anunciada para el 1.º de Abril, queda transferida para el 12 del mismo mes.
El agente, Giacomo Mazzini.
m28-12p

P. S. N. C.
PACIFIC STEAM
NAVIGATION COMPANY
LINEA ENTRE
Liverpool y Valparaiso
EXTENSION HASTA EL CALLAO
De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 «
De Liverpool á Valparaíso en 37 «
El servicio de la carrera semi-mensual ha empezado ya de Liverpool tocando los vapores en
Bordeaux
Lisboa
Rio de Janeiro
Montevideo
Punta Arenas
Valparaiso
Arica
Islay
Callao
En acuerdo con los términos del contrato postal con el señor administrador general de correos de Su Magestad Británica, los vapores deben salir de Montevideo para Liverpool y puertos intermedios el dia 12 y 27 de cada mes, con escepciones casuales, de las cuales se dará debido aviso.
Los vapores son decretados á llegar en Montevideo de Liverpool, el dia 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.

EL VAPOR PAQUETE REAL
GALATEA
Su comandante D. E. Hume
Es esperado en Montevideo, procedente de Liverpool, el dia 9 de Abril, para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL
PATAGONIA
Su comandante J. C. Petrie
Es esperado en Montevideo, procedente del Callao, el dia 11 de Abril para salir el dia 12 para Liverpool y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL
CALDERA
Su comandante J. W. Darke
Es esperado en Montevideo procedente de Liverpool el dia 26 de Abril para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL
GERMANY
Su comandante H. H. Thomas.
Es esperado en Montevideo procedente del Callao el dia 26 de Abril para salir el dia 27 para Liverpool y puertos intermedios.

VAPOR EXTRA
EL VAPOR PAQUETE REAL
ATACAMA
Su comandante J. W. Shannon.
Es esperado en Montevideo procedente de Liverpool el dia 22 de Abril para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.
Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Precios de pasaje de Montevideo

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio de Janeiro	lbs. est. 12	lbs. est. 8	lb. est. 4
Lisboa	35	25	12
Burdeos	35	25	12
Liverpool	35	20	15
Valparaíso	40	30	15
Arica é Islay	45	34	18
Callao	50	38	20

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.
Hay algunos camarotes reservados á 5 lb. est. mas.
Dinero á flete á precio conveniente.
Los pasageros que van con estos vapores y que llegan de Buenos Aires, el dia de la salida del paquete, no tienen necesidad de desembarcar en este puerto, porque la Agencia mandará un vaporcito para trasbordarlos con sus equipajes, siempre que tenga aviso por carta ó telégrama al efecto y no habiendo cuarentena.
Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes calle Perez Castellanos n. 98.
SCOTT YARROW Y C.ª

P. S. N. C.
GRAN REBAJA
EN LOS PRECIOS DE PASAJES POR LOS VAPORES DE LA
PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
La Compañía ha hecho las siguientes rebajas en la tarifa de pasajes por estos vapores.

A Bordeos	en 3.ª clase	de lb. est. 14	á lb. est. 12
« Liverpool	en 2.ª	25	á 20
« Valparaíso	en 3.ª	16	á 14
« Arica é Islay	en 1.ª	63	á 45
« Idem idem	2.ª	40	á 34
« Idem idem	3.ª	21	á 18
« Callao	1.ª	65	á 50
« Idem idem	2.ª	52	á 35
« Idem idem	3.ª	21	á 20

Ha hecho tambien una rebaja considerable en los precios de flete para el Pacífico.
Por otras informaciones referirse al aviso de la compañía que va en otro paraje.
Agencia, Perez Castellanos 98.
SCOTT YARROW Y C.ª

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican y se venden á precios módicos.
m1-perm. Joaquin Barata.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economia de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.
Los recomendamos á las familias y hombres solos

FUEGOS ARTIFICIALES

Se avisa al público que en la fábrica de fuegos artificiales de **Juan Moltedo** se venden los cohetes **A 3 REALES LA DOCENA.**
Calle del Cerro Largo, núm. 243.
d30 perm. *Juan Moltedo.*

Repartiçao Fiscal Brasilera

Tendo sido por ordem do Governo Imperial do Brazil, extincta a Repartiçao acima mencionada, rogase a todas as pessoas que tenhão negocios pendentes com a mesma, ou devão receber quaesquer quantias della, hajão de comparecer no prazo de 30 dias a contar de hoje e a findar no dia 8 do mez que vem. E para que ninguem se chame a ignorancia se faz publico diariamente o presente até aquelle dia.

Montevideo 8 de Março de 1871.
Manoel T. de Moura Bastos.
m.8-1 mes

BANCO COMERÇIAL

Avisamos al público que ha aparecido una falsificacion grosera de la antigua série de Billetes de UN DOBLON EMITIDOS POR ESTE BANCO CON FECHA 2 DE ENERO DE 1863 Y CONVERTIBLES EN ORO SELLADO, de los cuales solamente existen 76 en circulacion.

El Banco cree que siendo la falsificacion muy grosera y patente á primera vista, el simple anuncio del hecho será suficiente para que el público pueda resguardarse del fraude.

Montevideo, Marzo 17 de 1871.
Pp. del Banco Comercial
J. G. Ingouville.
m18-15p

PASTA y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

Prescritos por todos los Médicos contra los ROMADIZOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

NOTA. *El Jarabe de Codéina, tener muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inutil toda alabanza.*

AVISO. Con falsificacion vituperable, excitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga á recordar que estos productos, tan usamente afamados, no se despachan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frasco.

Berthé

24, Calle de las Ecoles, y Farmacia Ca Francia, 7, Calle de Jouy, en Paris,
Botica de Cranwell.

SOLARES Á VENDER

Se venden la manzana núm. 116 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta Imprenta darán razon.

Casas y terrenos

Se venden en la vieja y nueva ciudad, bien situadas; tambien se hacen hipotecas, calle Zavala 84. m 3-1mes

ALMACEN DE SAN PEDRO

Esquina de Cámaras y Piedras 18 y 233

En este acreditado almacen se continúa vendiendo á precios muy baratos tanto que las familias han encontrado una diferencia muy notable en conformidad á los anuncios anteriores, se copia á continuacion el precio de algunos artículos, á saber:

Yerba Paraguaya superior 4 rls. lb.; id id regular 2 id id; azúcar refinada 6 vintenes id; id Habana 5 1/2 id id; id id terciada: 1 real id; porotos de Chile 2 vintenes id; arroz glacé superior 3 1/2 id id; id Batavia id 2 id id; velas esteárinas 2 reales id; aguardiente de quemar 9 vintenes cuarta; vino francés superior 4 1/2 id id; id carlon id 4 id id; fideos Génova 7 id libra.

Se avisa á su numerosa clientela que todos los demas artículos se venden á precios mas bajos que en ninguna otra parte.

Se vende barato pero al contado. m. 24-15p.

BARRACA DE SOLIS

[illegible]

[illegible]

OKR

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente, dejar sus órdenes en el escritorio de D. Molina, calle Solis, núm. 17
25-perm. Nuñez y Molina

CERVEZA NEGRA

MARCA GUINNESS

CERVEZA BLANCA

MARCA BASS

HAY EN VENTA EN EL

ALMACEN INGLES

[illegible]

LA TIENDA DENOMINADA

A LA MARIPOSA

CALLE 25 DE MAYO, 276

Se traslada al lado pegado de la misma casa. Entrada por el zaguan del estudio fotográfico de los Señores Chute y Brooks. Gran rebaja en los precios.
m. 14-1mes.

Guerra á los médicos

Y BOTICARIOS

La humedad de los pies es lo mas perjudicial para la salud, produciendo resfriados permanentes que, á menudo degeneran en tisis.

En Buenos Aires mueren centenares de esta enfermedad.

Nótese por qué; por no llevar fuentes.

Se debe recomendar á los padres de familia y comerciantes de la campaña que en esta estacion, en precios economicos, los que son las verdaderas minas de Calzados, representando la triple economia de gastar poca plata en calzado, medico y botica. Esta maravillosa receta no necesita cuero forrado sino cuero y volante. Especialmente recomendamos los grandes fábricas, situadas, una en la calle de la Colonia, numero 66, y otra en la del 18 de Julio, núm. 367, de los Hermanos Mendy, en las que se hace un grande y variado surtido de zuecos, garantidos y á precios módicos. Se vende por mayor y menor.
m15-perm

Gran pichincha

DE

TERRENOS

En la calle 18 de Julio n. 561, se encargan de comprar y vender terrenos, casas y quintas. Tambien pueden proporcionar cambio de terrenos por casas e c.

Se garante actividad y leal proceder, como igualmente facilidad en efectuar estas operaciones, contando para eso muchas y muy buenas relaciones. m10-1mes

Do esta acreditada marca de cigarrillos, se ha abierto un depósito en la calle del Cerro núm. 89, entre las del Rincon y 25 de Mayo.

Todos los que quieran proveerse de estos buenos cigarrillos, con la seguridad de que son legítimos, pueden llegarse á dicho depósito, que en él siempre encontrarán un buen surtido de los de papel de trigo, pectoral y blanco; así como picadura en paquetes de media y una libra.

Tambien hay y habrá constantemente, ricos cigarros habanos de pura hoja de la Vuelta de Abajo y semilla de este mismo tabaco, de la mejor vega de la Isla de Cuba; y rico dulce de Guayaba en pasta, jalea y atropellado. m14-1m

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 12
[illegible]

A LOS CORREDORES

Y PROCURADORES

La casa calle de San José 252, esquina á la de Yaguaron, no puede enagenarse ni gravarse so pena de nulidad hasta tanto la tramitacion judicial que se sigue no hajan vencido las dificultades que obstan á la libre disponibilidad de dicha finca. m.28 6p.

Vacunacion garantida

El Doctor Gonzalez avisa á su numerosa clientela, que se ha trasladado á la calle Arapey n.º 141, altos (entre 18 de Julio y San José) donde establece la vacunacion diaria de 11 á 12.

El precio de cada vacunacion será un peso, recibiendo avisos para vacunar á domicilio á precios convencionales m.28-perm.

REGALO

EN EL GRAN BARATILLO

DE

CALZADO Y ZUECOS

CALLE DE LA COLONIA N. 36 Y 38

El dueño de este establecimiento avisa á sus numerosos marchantes y al público, que acaba de recibir de la mejor fábrica de Europa un grande y selecto surtido de calzado y zuecos que se propone realizar á un precio muy barato, dando además un regalo á cada comprador.

m2-1m **Antonio Pons.**

A precio barato

TODO TRABAJO DE ALBAÑILERIA

Y BLANQUEOS ETC.

Para tratar, en la calle de los Treinta y Tres, núm. 186½, ó en la de Sarandí, 193, y Buenos Aires, 187
m17-1mes

VIRUELA

Para esta terrible enfermedad, hay un liquido maravilloso; luego de sentirse los síntomas que por lo general se declara por una violenta fiebre, aplicándoselo al doliente, evita la fiebre y pone tranquilo al enfermo. Si la viruela está declarada aunque sea de alfombrilla, neutraliza sus efectos, alivia el sufrimiento, cura y no deja ni vestigio de señales en el cútis ni en ninguna otra parte del cuerpo. Se halla en venta en la calle del Cerrito núm. 215, casa de D. Roque Vila.
m5-perm

ARSÉNE ISABELLE

PROFESOR DE IDIOMA FRANCÉS

150—CALLE DEL SARANDI—150

Dá lecciones particulares de FRANCÉS, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, de CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español), de GEOGRAFIA y COSMOGRAFIA, de MITOLOGIA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFIA.

Las lecciones de francés empiezan con ejercicios de conversacion por el sistema OLLENDORFF (método Simonne) y se completan gradualmente con la gramática francesa de Noel y Chapsal, los *Ejercicios franceses de los mismos autores*, el análisis gramatical, el análisis lógico, el estilo epistolar familiar, las lecturas escogidas é instructivas de las *Aventuras de Telémaco*, por Fenelon (con traduccion verbal y escrita) el *Compendio de las lecciones francesas de literatura y de moral por Noel y de la Place*, el *Compendio de la Conquista de Méjico*, para la traduccion verbal y escrita del español al francés etc.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. m 15-15 p.

LONDON CLUB PORTO

* *

1815

De esta marca de vino de Oporto, así como vino de Madera de primera clase, todo en cajones: hay en venta en el depósito de vinos finos de F. Reissig, calle de Cámaras n. 82.
m.25 8p.

YA ESTÁ EN VENTA!

EL

Almanaque de Escritorio

PARA 1871

PUBLICADO POR LA IMPRENTA DE EL SIGLO

LUJOSA EDICION

Este almanaque impreso en una hoja de rica cartulina y cuyas materias han sido revisadas cuidadosamente, contiene los *cálculos entre el oro y el papel, valor del Timbre que deben pagar los documentos de comercio, reduccion de monedas á pesos decimales, arrobas, libras y onzas en decimales, pesadas de kilógramos, tabla para averiguar el interés del dinero sobre cualquier cantidad dada y tarifa de gastos de barraca con las nuevas anotaciones.*

Se vende en esta imprenta,
Precio 20 centésimos.

Libreria de Lastarria.

Libreria de Ibarra.

Libreria del Madrileño

Libreria de Maricot.

Imprenta de "El Siglo".

En todos esos puntos se vende el **Gran Almanaque del Siglo** para 1871.

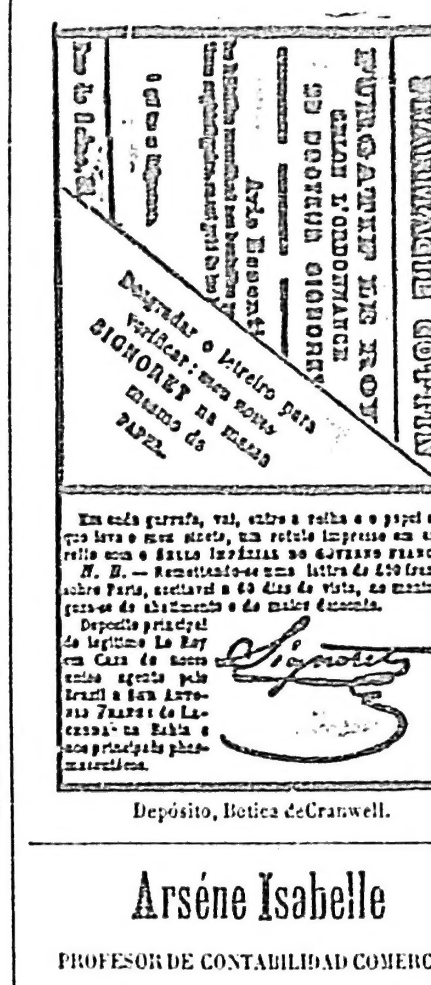

Depósito, Botica deCranwell.

Arséne Isabelle

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—CALLE DEL SARANDI—150

Dá lecciones particulares de FRANCÉS, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español) de CALCULO DECIMAL Y SISTEMA MÉTRICO aplicado á las pesas y medidas de la República, de GEOGRAFIA Y COSMOGRAFIA, de DIBUJO LINEAL Y CALIGRAFIA.

La aritmética comercial que enseña, comprende además de los ejercicios elementales sobre números enteros, decimales, quebrados, mixtos, complejos ó denominados, la TEORIA Y PRÁCTICA de las proporciones geométricas, á saber: regla de tres ó de oro simple y compuesta; regla conjunta ó de cadena, con sus abreviaciones, regla de compañía ó de particion, proporcional, simple y compuesta; regla de interes, por los *divisores fijos* y por partes alícuotas; las cuentas por ciento y por mil vulgarmente llamadas del TANTO POR CIENTO Y DEL TANTO POR MIL, de toda especie: reglas de aligacion ó de mezcla, de vencimiento comun, etc. El profesor enseña á resolver por el *método directo* los diversos é interesantes problemas de la regla de FALSA POSICION.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. m13-15p

LA COMERCIAL

EMPRESA DE PROPIEDAD PARTICULAR

Al público

Habiendo oido varias versiones sobre que esta Empresa es un «Fomento» y deseando esplicar lo que verdaderamente es, previene:

1.° Que los fomentos eran hechos con el dinero del pueblo en cambio de acciones y que «La Comercial» es formada con capital propio sin acciones, sin accionistas y sin tener que dar á nadie cuenta ni satisfaccion de él, viniendo con su capital propio á «fiar» al pueblo por cuotas de 2 $ por semana ó de 10 $ por mes, lo suyo propio

2.° Que al fiar al público sus terrenos que le cuestan su dinero, á nadie esplota, pues el que quiere comprar fiado á tres años, compra, y el que nó, lo deja; y finalmente que los títulos con que vende son á la entera satisfaccion de su comprador.

Montevideo, Marzo 29 de 1871.

El administrador,
m30-8p *Gregorio Maria Moreno.*

LIBRANZAS

SOBRE ESPAÑA

Se dan sobre cualquier plaza de España en el escritorio de Onofre Triay, calle de las Cámaras núms. 79 y 81, entre las cuales cuenta los aceptantes y pagadores siguientes:

Coruña	Sr.	José Pastor y Ca.
Santiago	«	Manuel Perez Saenz.
Padron	«	Y. de la Riva y Sobrinos.
Pontevedra	«	Bernardo J. Cobian.
Vigo	«	Mendez Barcena Hos
Tuy	«	Juan Fernandez Gándara.
Rivadeo	«	José M. Bengoechea.
Rivero	«	Manuel Lago Robles
Ferrol	«	José Leon Pla é hijo.
Orense	«	Rufino Saenz.
Lugo	«	Ramon Soler Roca.
Gijon	«	Anselmo Cifuentes.
Villa Garcia	«	Mateo Garcia de la Riva.
Oviedo	«	El Banco de Oviedo.
Santander	«	Antonio Calvero.
Madrid	«	E. Mijera Pelayo y Ca.
Barcelona	«	Juan Jover y Serra.
Cádiz	«	Federico Fidriani.

m 30 1 mes.

PIANO PLEYEL

Hay un magnífico y LEGÍTIMO piano nuevo de Pleyel, á cuerdas oblicuas (con su correspondiente diploma), á vender, calle del Uruguay, n. 83, casa del Sr. Nerini.
Apresurarse los aficionados m3-1mes

Se alquila ó se compra

una caballeriza en buena localidad; el que la tenga y quiera tratar, ocurra, Zavala, 198. m28 10p

ESTANCIEROS

Hay un hacendado que quiere arrendar por el término de 6 á 4 años, un campo para invernada como de tres á cuatro suertes de estancia, que esté situado por Santa Lucía lo mas próximo á la capital. Se preferirá un campo cuyo dueño pueda venderlo mas tarde al arrendatario. Calle 25 de Mayo núm. 81.
m28 4 p.

La persona que necesite una casa con ocho á diez piezas y tres patios, en la calle Reconquista, núm. 116 dará razon. m30-4p

Colon 36 Monte Pio y Cambio de moneda, comisiones y colocaciones de pesos se dá dinero por alhajas etc. m.15-1 mes.

Edicto Juzgado de Paz de la primera Seccion—Villa de la Union, marzo 15 de 1871.—Por el presente se cita, llama y emplaza á don Julia Quiles, para que dentro del término de quince dias contados desde su publicacion, comparezca en este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituido á estar á derecho en la demanda que le promueve D. José Nuñez Lopez como apoderado de la Empresa del empedrado público de esta villa, bajo apercibimiento de proveerse en su rebeldía lo que mas haya lugar en derecho.—*Ayestaran Diez.* m.17-15p.

Volanta en venta Hay una de seis asientos y con muy poco uso, con sus arreos correspondientes para dos caballos, se vende tambien en un estado casi nuevo de primer orden y de tiro. Por mas informes, dirigirse calle Misiones, n. 118. m23-8p

Società DI MUTUO SOCCORSO DEGLI OPERAI ITALIANI—Dovendosi effettuare il trapasso del resto esistente nel Tumulo N. 119 all'ossario destinato, la Commissione direttiva previene gli associati, che dato il caso volessero separare gli avanzi di qualche persona appartenente alla loro famiglia, che il giorno 10 di aprile si procederà a detta operazione.—Per la Commissione Direttiva, il Segretario *Ricaldoni.* m25-12p.

Judicial De mandato de D. Roberto Wilson Juez de Comercio del concurso formado á D. José Benito Cuevas, cito á todos los acreedores del referido concurso á una reunion que tendrá lugar el dia tres de Abril proximo á las doce del dia en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala n.º 124, para proceder al nombramiento de Sindicos y rendicion de cuentas de los salientes, recomendándose la mas puntual asistencia.—Montevideo, Marzo 23 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. m 23—6p.

Judicial De mandato del Superior Tribunal de Justicia, fecha cuatro del corriente mes y año, se cita, llama y emplaza á D. Felipe Amarillo, para que dentro del término de veinte dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por sí o por conducto de apoderado instruido y espensado, á estar á derecho, en los autos que sigue D. Manuel Paz y Lamas por la sucesion de D. Juan José Duran con doña (?) Despeisson Silveira sobre desalojo de un campo de que es arrendataria; bajo apercibimiento que no compareciendo dentro de dicho término se seguirá la causa con los estrados del Tribunal.—Montevideo, Marzo 13 de 1871.—*Martiniano Mantilla*, escribano de cámara. m. 25-6 p.

Ojo al Cristo Hago prevencion al público en general, y á los corredores y procuradores en particular, que D. Antonio Rubio y su esposa doña Florentina de Rubio no pueden vender ni gravar la casita que poseen á los fondos de la casa de D. Coronel Balinas, en el distrito del Cordon, hasta que no haga efectivo el pago de lo que gira á favor del que suscribe y otra reclamo que le inicie ante el Juez competente. Publico el presente para que surta los efectos legales.—Montevideo, Marzo 23 de 1871.—*Francisco Mayo.* m.30 5p

Asado con cuero Siempre dispongo del preferido sobre espresado artículo, y para que al amor al gran pedido, dispongo de otras tres vaquillonas para el sábado 1.º de Abril, á las 12 de la mañana, hora en que se empezará el despacho, y guardaré una en pie para el domingo á la 7, para el caso de que hubiese falta; tambien se repartirá á domicilio del modo indicado en los anteriores avisos. Mercado del Puerto, puestos núm. 47 y 50, cara ceria del Plata, precio, 10 centésimos libra, como de costumbre. m30-6p

Atencion á la barberia Se vende la barbería denominada «Habanera», en la calle del 18 de Julio n. 321, cuyando recomendar la bondad, una de las mejores de la capital, para muy poco al contado. Su dueño la vende por no saber el oficio y no poderla atender. Para tratar, al lado, en la misma. m30-6p

Se alquila la esquina calle Soriano y Convencion propia para tienda ó cualquier otro. En la misma casa encontrarán con quien tratar. m25-6p

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número, ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 123, almacen del Cerro. m11-perm

Atencion Un español que ha hecho un estudio profundo del idioma inglés se propone abrir en su casa habitacion Bacacay n.º 71, ter. piso una aula de enseñanza de esa lengua admitiendo solo hasta el número de 10 alumnos. El método es sencillísimo y rigurosamente gramatical, lo mismo que la pronunciacion ajustada á las reglas de la academia. Los esta honra y gramáticos pueden en seis meses aprender lo bastante para perfeccionarse por sí solos, pero lo que no conocen bien la gramática necesitarán hacer estudio simultáneo. Horas para los adultos 5 á 5 á 9 de la noche y para los mas jóvenes de 12 á 3 de la tarde. Ocurrir á la misma de 10 á 2.—Tengan entendido los que quieran aprender que no hay método que rivalice con el que se enseñará, tanto por lo sencillo cuanto por la exactitud y brevedad—Retribucion 6 $ al mes. m.14—1mes.

Indispensable A 2 reales se vende en esta imprenta el almanaque de escritorio para 1871, magnífica edicion en cartulina.

A 2 reales! Por ese ínfimo precio se vende en esta imprenta el almanaque de

ESCRITORIO

para el corriente año. Esta impreso en dos colores, en cartulina, y contiene datos de indisputable utilidad para comerciantes, barraqueros, industriales etc. etc.

Casa de remate Y COMISIONES Bento Lusardo, calle Ituzaingó núm. 85.
c.4-permanente.

Novedades Por el vapor «Emilia» han llegado interesantes novedades á la calle Sola n.º 21.—Quedan prevenidos los aficionados. e.19—pm.

Refrigerativo delicioso!

Esta es la unánime esclamacion de todos los que usan la mejor de las preparaciones para el cabello, Tónico Oriental, y no son tan solo sus propiedades refrigerantes las que lo recomiendan al buen gusto de toda persona que aprecie el aseo y confortabilidad sino las muchas otras virtudes que posée, tales como:

Conservar el cabello suave y lustroso,
Conservar el Cráneo fresco y agradable,
Hacer crecer el cabello espeso y fuerte.
Hacer desaparecer todo vestigio de Caspa.
Impedir prematura Canosidad,
Impedir prematura Calvicie,
Es la única preparacion perfecta en su clase,
Esta que dá mas fuerza y vigor al Cráneo.
Es la única preparacion para el Cabello que es adaptable para la

BARBA

Comunicándole esa suave, sedosa apariencia y tacto, tan admirada de ambos Señoras y Caballeros.
Todas esas combinaciones hacen del tónico Oriental el mas

Rico artículo de tocador

jamas ofrecido al público. Especialmente en paises cálidos su uso es necesario, como que el continuo calor es apto de producir enfermedades del cráneo como tambien en las raices del cabello causando gran acumulacion de

Caspa

de lo cual seguramente nada puede ser tan desagradable y repugnante; no importa cuan elegantes y ricos trajes una persona use. la presencia de caspa en el cuello y espaldas, destruye el efecto, y dá poca idea de curiosidad de parte del individuo, ademas sino se atiende pronto á extirpar esas emisiones, mas serias dificultades pueden esperarse.

Erupciones del Cráneo

son casi seguras de seguir. La aplicacion del Tónico Oriental á tiempo impedirá tal peligro y por otro lado imparte vigor y fuerza á los bultos ó raices del cabello é impide la posibilidad de renovarse la dificultad. Como cosmetico para

La Barba y Patillas

no hay nada tan agradable ó beneficial, y como un laboratorio para la cabeza de niños es inmejorable, su aplicacion diaria por las mañanas, ayudando su absorcion con una escobilla medianamente recia impedirá toda enfermedad del cráneo ó erupciones tan prevalentes en la cabeza de los niños.

DEPÓSITO: BOTICA DE CRANWELL, 25 DE MAYO 167.

Regia Legazione d' Italia

Le notizie ogni giorno più desolanti che giungono da Buenos Aires sulla terribile epidemia che sparge la strage e la miseria in quella città e specialmente fra gli abitanti italiani, ci fanno sentire l'urgenza e c'impongono un sacro dovere di soccorrere que'nostri compaesani colla generosità e prontezza richiesta dalla grandezza del loro infortunio.

Questo sentimento e questo desiderio di fraterna carità da molti espresso, stà nel cuore di tutti; e si è col fine di agevolarne il compimento sollecitamente, che il sottoscritto invita i suoi concittadini a voler fare le loro offerte di soccorso, avvisando che saranno ricevute nella Cancelleria della Regia Legazione, e il denaro mano che si incassi sarà passato senza ritardo a Buenos Aires per l'oggetto cui è destinato.

Frattanto sarà opera efficacissima a meglio riuscire in questa pia impresa se si costituissero speciali commissioni di soccorso, all'oggetto di prestar la loro cooperazione a quella già esistenti in Buenos Aires.

Montevideo, 24 Marzo 1871.
Il R.° Incaricato d'Affari d'Italia.
m.25-8p. *G. B. Raffo.*

SE VENDE

El café de la Amistad situado á media cuadra del Correo y á igual distancia del Alcázar Lírico, formando esquina con las calles 31 y Sarandí.
Tiene poco capital.
Para tratar en el mismo establecimiento.
m. 23-8 p.

Dinero Sobre alhajas de oro y plata, mercaderías, acciones y otros valores, se dá en «la Protectora Oriental», Agencia de Préstamos, calle 25 de Mayo, n. 86. m23-15p

Afinador y compositor de pianos, calle de los Andes, n. 156.—Lecciones de música, piano, guitarra, flauta, clarinete y demás instrumentos. Precios muy módicos.—*José A. Grassi.* m23-perm

Atencion Un profesor que cuenta con algunas horas disponibles participa á las personas que quieran aprovechar el tiempo, que el 10 de Abril próximo se abrirá una clase de español, empezando á las 7 de la noche y concluyendo á las 9, en los ramos siguientes: lectura, escritura, aritmética, sistema métrico y teneduría de libros por ambas partidas—Para informes calle Perez Castellanos 95 de 5 á 6 de la tarde. m.22-15p.

Señores Aprovechen de la ocasion se vende el café y billar en la mejor posicion del Paso del Molino, pasando el puente á mano izquierda. Lo primero se vende por no poder atender su dueño. m21-15p.

Caballeriza Nacional calle del Rio Negro 41. —El propietario de dicho establecimiento avisa á sus favorecedores que ha hecho una magnífica adquisicion de caballos para hombres y señoras, los que alquila y da á pension á un precio módico. m. 21-20 p.

Se alquila una hermosa y bonita casa, esquina de Cámaras y Piedras ns. 233 y 18 es recien construida pintada al fresco y con cielo raso de material. En la misma esquina almacen darán razon. m.30-5p.

Embargo Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion—Por el presente se hace saber al público: que en autos que sigue D. José Vilegas como revisador de la Contribucion Directa contra Doña Mercedes Molina y hermana á solicitud del primero se ha trabado embargo en una finca propiedad de la segunda sita en la calle Queguay num. 116; y como ella no ha exhibido los títulos para hacer en ellos la anotacion respectiva, se hace publico en conformidad á la ley de procedimientos—Nueva Ciudad de Montevideo, Marzo 29 de 1871.—*Justo Viera.* m. 30-5p.

Milorcito barato En $ 300 se vende con arreos y caballo. Caballeriza de los Amigos, Florida, 81. Puede verse para tratar, con el Sr. Fernandez, 25 de Mayo, 143. m30-10p

Costurera Se precisa una que sepa coser á la máquina toda costura, en la calle 18 de Julio núm. 300 de 7 á 4 de la mañana. m. 30-6p.

Aviso de Policia El que se considere con derecho á un caballo bayo que se encontró en la noche anterior en la calle puede pasar por la Gefatura que justificando su propiedad le será entregado.—Montevideo, Marzo 29 de 1871.—Por autorizacion: *J. Balestie.*—Oficial 1.º m.30-5 p.

Ruego Al changador que se hizo cargo de una balija de Manuel Martinez que vino de Rio Grande para entregar en el Almacen de los sres. Pardo y Compañia calle 18 de Julio se digne entregarla y será gratificado. m.30-8 p.

Oficial de sastre Se precisa uno que sepa su obligacion en la calle de Piedras núm. 35. Sastrería del Español. m.30-5 p.

Se suplica A las personas que tuviesen algunas cuentas que reclamar contra la sucesion de Juan Barandeguy se sirvan entregarlas en el término de ocho dias en la casa calle Paysandú núm. 137.—Montevideo, Marzo 29 de 1871. m. 30-8 p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, cito, llamo y emplazo á D. Lorenzo Seruñon para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos de tercería que le sigue D. Juan Bautista Vernda, sobre mejor derecho á la ejecucion que le sigue el Banco Oriental, sobre cobro de pesos, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento—Montevideo, Marzo 17 de 1871—*Justino Gonzalez*, escribano público. m 30-5 p.

Judicial D. Lisandro Silveira, previos los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el cargo de Contador público en todo el territorio de la República. Lo que se hace saber al público de mandato del señor Juez L. de Comercio.—Montevideo, Marzo 27 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. m. 30-5 p.

Atencion Se vende el acreditado Taller de encuadernacion con todos los útiles que corresponde al oficio, calle Cerrito 279, la persona que se interese puede pasar al dicho Taller para informarse y tambien si hay algun acreedor puede presentarse a cualquier hora—*Bizzozero.* m. 28-5p.

Al comercio El abajo firmado previene al Comercio y al público que en vista de haberse ausentado don Joaquin Benitez de la sociedad J. Benitez y Ca., de Rivera, y representante de la misma por contrato escrito, sin que se sepa su paradero, y como siendo yo el socio capitalista en dicha casa y el referido Benitez apenas socio industrial, me pertenece esclusivamente todo el activo de dicha casa, y quedando por tanto el mismo inhibido de poder percibir cobro alguno de los deudores de la misma. Con tal fin por este medio, que emplazo al referido Sr. Benitez á presentarse en esta capital en el término de 30 dias, á dar cuenta de los intereses que se le han confiado, no solo por interés mio como para la satisfaccion de los acreedores de dicha sociedad
m28-8p *José M. Arambure.*

Ama de leche Se ofrece una española para criar en casa de los interesados ó en su casa, con buena y abundante leche; dirijirse calle Colonia 283. m.29-1p.

Habiéndose vendido la botica de la *Palma* calle Arapey, de esta ciudad, todas las personas que tengan algun crédito contra dicho establecimiento y no hayan concurrido á las juntas de acreedores que se han celebrado, se sirvan pasar las notas de sus créditos al Regente de dicha botica, dentro del término de dos dias. m. 31-5p.

Ama de leche se ofrece una con leche fresca y abundante, de nacion española, para criar en casa de los interesados. Ocurrir calle Daymán 219. m. 31-5p.

Pichincha EN PUNTO SUPERIOR—Se vende la acreditada fonda y posada fota en la calle Ibicuy num. 21 y Orillas del Plata 10, 11 y 14, con todo lo concerniente á dicha casa, por retirarse su dueño del país. m 29 9 p.

Judicial Por disposicion del Sr. D Andrés Folle, Juez Comisario del concurso formado al fallido Francisco Deguer hago saber: Que de conformidad á lo que previene el artículo 1,701 del Código de Comercio, queda depositado por el término de quince dias en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zabala núm. 124, el Estado de grados y preferidos.—Montevideo, Marzo 30 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. m.31-3p.

Preceptor Habiendo resuelto la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular la fundacion de una escuela de niños en el Arroyo Seco, se invita á las personas idóneas que quieran dirijirla, á que se presenten el dia 3 de Abril de una á tres de la tarde, en la Secretaría calle Rincon, núm. 217.—*El Secretario.* m 31 3 p. 3.ª pag.

A los sastres Y al público en general.—Gran surtido de ricos cortes de pantalon de casimir para la próxima estacion de invierno, y casimires en piezas de todas clases, se acaban de recibir en la calle Sarandí núm. 179. m. 31 3 p.

Liquidaciones se han perdido dos liquidaciones de la Contaduría General, una con el num. 331, y la otra con num. 83; 2.ª série, importando la primera $ 319.15, y la segunda $ 87.82; el que las entregue en el Kiosco de J. Guanillo será gratificado; se previene que se han tomado las medidas necesarias para que no sirvan sino á su dueño. m. 31-3p.

Habiendo Llegado recien en conocimiento, del aviso publicado en los diarios por D. Antonio Mondiburu el que no deberá contestar,—pero como alguno pudiera interpretar mi silencio de un modo desfavorable, bástame llamar la atencion sobre el ridiculo con que se cubre, quien se abroga facultades que solo corresponden á las autoridades judiciales—*Pedro Lataaya.* m. 31-3 p.

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca y abundante; no tiene criatura; para criar en casa de los interesados ó en su casa; dirijirse calle Rio Negro esquina Isla de Flores. m 31 3 p.

Se alquilan Tres magníficas piezas calle San José num. 151. m. 31 3 p.

Se vende ó se alquila el acreditado café sito calle 18 de Julio 335, con contrata; para tratar ocurrir al mismo. m. 31-6p.

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca para criar en casa de los interesados: dirijirse calle Ibicuy num. 211. m. 31-3 p.

Le 6 Avril Prochain, au Consulat de France, à midi il sera procédé aux soumissions cachetées à l'adjudication de la fourniture des fonds nécessaires à la division naval française. Le cahier des charges est déposé à la chancellerie du Consulat.—Le S. Commissaire de Division.—*H. Mallard.* m.31-3 p.

Volanta se vende una con un arreo, de cuatro asientos y para un caballo para tratar en la calle Cerrito 349. m. 29-6p.

Compra DE UNA CASA.—Se desea comprar á plazos fijos una casa en la Nueva Ciudad bien situada. Para tratar ocurrir al interesado calle 18 de Julio 321 despues de las 3 de la tarde. m. 29-6p.

A los albañiles El que quiera encargarse de una obra á poca distancia de la Ciudad pagadera á plazos con garantias, puede dejar bajo las iniciales N. O. el aviso en esta oficina, indicando el domicilio y la hora donde el interesado puede hablarle el 25 del corriente por adelante. m.24-8p.

D. Francisco Vila (Q. E. P. D.) Los acreedores de dicho señor, presentarán sus cuentas en el almacen calle Cámaras, 120, para comprobarlas, en el término de ocho dias; pasados los cuales no se abrá ninguna reclamacion—Montevideo, Marzo 25 de 1871. m24-8p

Se vende Una hermosa quinta con casa de habitacion para una numerosa familia, con todas las comodidades—la quinta está en los limites de la ciudad cerca de la quinta Antonini y tiene 250 varas de frente y constituida en un monte de arboles frutales de todas calidades—Los caños del agua corriente pasan al lado—Para tratar, calle 18 de Julio 605. m.23-15p.

Se alquila ó se vende un establecimiento de Caballeriza en la calle de Santa Teresa núm. 12, en la de Buenos Aires núm. 190 darán razon. m15-15p

Adivinadora DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR.—Trasladóse de la calle 25 de Mayo núm. 183 á la calle Misiones num. 153 entre calles Rincon y 25 de Mayo. Sigue dando sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. m.17-1mes.

A los viajeros DE AMBOS MUNDOS.—Mudanza de la fábrica de baules, artículos de viaje, malas, maletas y balijas de la calle 25 de Mayo, 183, para la calle Misiones, 153, frente á la tienda «Ancla dorada». m17—m. mes.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, cito á todos los acreedores del Concurso formado á D. Pedro Roche del comercio del Salto, para que se presenten con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Julian Ancede dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 11 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. f.13—30p.

Se puede comprar Indudablemente, por 2 reales el almanaque de escritorio para 1871, que contiene lo siguiente:
Calendario comercial.
Cálculos entre el oro y el papel.
Valor del Timbre.
Reduccion de todas las monedas estranjeras.
Arrobas, libras y onzas en decimales.
Pesadas de kilógramos.
Interes del dinero.
Gastos de barraca.
NOTA.—Se observa que este Almanaque no es el que regalamos á los suscritores del *Siglo*, cuyo contenido se limitaba á las 12 meses impresos en papel comun.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Doctor D. Laudelino Vazquez, cito llamo y emplazo á D. Feliciano Simoes Pinto, para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado D. Tomas Vazquez por cobro de pesos, dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Febrero 14 de 1871—*Justino Gonzalez.* f.17-40p.

Flejes Se vende una cantidad de flejes y arcos en excelente estado, á propósito para embalar, ó para trabajos de tonelería. Dirigirse á esta oficina.

FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

AL PÚBLICO

Desde 1.° de Marzo en adelante, ha dispuesto el Directorio que funcione el Ferro-Carril Central del Uruguay en su trayecto hasta Piedras, partiendo de la estacion Bella-Vista, á las horas determinadas en el siguiente itinerario.

Montevideo, Febrero 17 de 1870.

ITINERARIO DE OTOÑO É INVIERNO

En combinacion con el tren-way del Cerro y las diligencias de Canelones y Santa Lucia, Principiará á correr desde el 1.° de Marzo de 1871

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE LAS PIEDRAS
TREN-WAY	TREN	TREN
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	11.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

DIAS FERIADOS

7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
9 » »	9.40 » »	10.25 » »
12 » »	12.40 » »	1.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterias con el importe justo de sus pasaje y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucia en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista 1.ª	Bella-Vista 2.ª	Yatay 1.ª	Yatay 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª	BOLETOS DE IDA Y VUELTA	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60	Bell.ª á Yatay y v.v.	0 20	0 15
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40	» á Colon »	0 60	0 45
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30	» á Indep.ª »	0 90	0 60
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10	» á Piedras »	1 20	0 90
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 20	0 10	....	....			

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 101.

d.20-perm. *La Administracion.*

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

SOBRE TITULOS DEL CREDITO PÚBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES VITALICIAS Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1865

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul G. de S. M. C.
Vice Presidente—Sr. D. Agustin Cibils.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno.
Sr. D. Juan Quevedo.
» » Federico Hamilton.
» » Patricio de Salterain.
» » Leon Domecq.

Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.—Inspector Jeneral en la República Argentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. José Parry.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores de esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados del cuadro general de la liquidacion de 1870:

1.ª COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TÉRMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Francisco Martí	Buenos Aires.	50	250	34 meses	1,204 43	381 por 100
Apolinario Benitez	Calle Zavala, 61.	100	500	» »	1,112 82	144 »
Daniel C. Cowland	Buenos Aires.	50	250	» »	868 95	248 »
Manuel Muñoz	Calle Rincon, 53.	20	100	» »	244 05	144 »
El mismo	»	20	100	» »	285 69	185 »
Thomas Eastman	Calle Buenos Aires, 125.	50	250	33 »	828 70	245 »
Benito Magnasco	Buenos Aires.	50	250	34 »	803 85	218 »
Angel Texo	»	125	625	» »	1,772 24	184 »
El mismo	»	125	625	» »	2,175 »	248 »
Luis Dorrego	»	320	1,600	» »	5,574 30	258 »
Jorge Temperley	»	40	200	33 »	954 71	377 »
Enrique Tomkinson	»	40	200	34 »	634 50	217 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 134.	50	250	33 »	644 49	157 »
Francisco Monasterio	Buenos Aires.	50	250	» »	1,195 70	377 »
Juan Aspiazu	Calle 18 de Julio 25.	100	500	» »	1,121 81	124 »

2.ª COMBINACION—SIN PÉRDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TÉRMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Luis Carrere	Casa Apestegui hnos.	25	125	34 »	371 41	197 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 134.	16	80	33 »	201 12	151 »
Wenceslao Lopez	Buenos Aires.	100	500	» »	1,468 11	193 »
Miguel A. Martinez	Calle Buenos Aires 133.	75	375	» »	845 95	125 »
Manuel Berdia	Buenos Aires.	»	250	» »	750 23	123 »
Lorenzo Meyers	»	40	200	» »	514 31	125 »
José F. Benitez	»	única	2000	60 »	6,008 24	203 »

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas.
Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, **calle del Cerrito, 171, altos,** DE 12 Á 3 DE LA TARDE.
1.15—perm.—3ra. pg. dia por ½

COLEGIO NACIONAL

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA, CALLE NORTE DEL MERCADO, 31 y 33

PROGRAMA GENERAL

Enseñanza completa en español.
Idioma inglés.
Id. francés.
Id. italiano.

Contabilidad mercantil.
Nociones de ciencias y artes.
Gimnástica higiénica.

CURSOS ESPECIALES

Idioma latin.
Id. aleman.
Música y canto.

Matemáticas puras.
Dibujo lineal, topográfico ó paisage.

Se admiten **pupilos, medio-pupilos y externos** á los siguientes precios, *pagos adelantados* en la primera década de cada mes.

Pensionistas con derecho al programa general, útiles comunes . . . . $ 18
Medio pensionista con idem idem 12
Externo con idem idem 5
Idem con derecho al Programa general sin idiomas 3
Para los cursos especiales el precio será convencional.

Oportunamente se abrirá un curso nocturno para adultos.
N. B. Entiéndase por útiles comunes los cuadernos en blanco, las lapiceras, plumas, tinta y tiza.
Los que desean visitar el establecimiento é informarse del método que se observa, pueden satisfacerse á cualquiera hora del dia.
m.16-15p. El Director, *Cárlos de la Vega.*

PARA GÈNOVA Y NÁPOLES

CON ESCALAS EN

GIBRALTAR, CADIZ, BARCELONA Y MARSELLA

El vapor paquete italiano

EMILIA

SU COMANDANTE J. P. AUGIER

De 3,000 toneladas y de la fuerza efectiva de 600 caballos

Este hermoso vapor á hélice, dotado de exelentes comodidades para pasageros de 1.ª y 2.ª clase, saldrá sin falta alguna para Génova y Nápoles, con escala en los puertos arriba espresados, el dia 1.° de Abril. Admite carga á flete y pasajeros bajo la siguiente

Tarifa de pasajes

		Gibraltar.	Cádiz.	Barcelona.	Marsella.	Génova.	Nápoles.
1.ª clase.	Patacones	136	140	140	140	140	160
2.ª clase.	Id.	54	56	56	56	56	63

Para mas informes dirijirse á sus consignatarios *Risso y Schiaffino*, calle Orillas del Plata, n. 21 y 23.
m29-1p

Depósito, Botica de Cranwel.

30 AÑOS DE BUEN EXITO COMPROBADOS CURATIVOS É INFALIBLES.

BOIS CUBEBE LECHELLE [illegible]